ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
CONVENIO DE COLABORACIÓN

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA PREVENTIVA ORIENTADA AL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA, EL USO ADECUADO DEL ESPACIO PÚBLICO Y LA REDUCCIÓN DE CONDUCTAS INADECUADAS DURANTE EVENTOS DE ALTA AFLUENCIA, MEDIANTE ESPACIOS DE INTEGRACIÓN LÚDICO-PEDAGÓGICOS.

NORMATIVIDAD APLICABLE: Artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015; ANÁLISIS DEL SECTOR POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES Y DETERMINACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, para elpresente proceso de contratación, la entidad deja constancia mediante el presente documentodel análisis realizado en la etapa de planeación y estructuración desde las perspectivas: legal,comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

La metodología utilizada para identificar las distintas variables se encuentra enmarcada por loscriterios orientadores presentados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – ColombiaCompra Eficiente - tales como Guía para la Elaboración de Estudios de Sector GEES V2.

1. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR AL QUE PERTENECE LA PRESENTE CONTRATACIÓN:

El Banco de la República realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesosde producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

De estos sectores se derivan actividades económicas independientes y especializadas, las cuales el DANE para efectos de análisis económicos clasifica como:

- Sector agropecuario
- Sector de servicios
- Sector industrial
- Sector de transporte

- Sector comercio
- Sector financiero
- Sector de la construcción
- Sector minero y energético
- Sector de comunicaciones
- Sector TIC
- Sector minero

De acuerdo con su naturaleza, el conjunto de entidades sin ánimo de lucro dentro de la economía ha sido denominadas sector no lucrativo o tercer sector, distinguiéndolas del sector privado y del sector público.

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales comolo es el DANE.

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El crecimiento e importancia del tercer sector, se ha dado como respuesta a un mundo globalizado donde los problemas sociales requieren de esfuerzos colectivos en busca de mejorar las condiciones de vida de la sociedad. Así pues, el llamado tercer sector, al igual queel gobierno y la empresa productiva, ha demostrado capacidad para captar y canalizar recursosconvirtiéndose en un generador de desarrollo social y económico.

Las entidades sin ánimo de lucro se caracterizan por prestar servicios sociales sin esperar obtener un beneficio económico a cambio, no presentan títulos valores de su patrimonio que puedan comercializarse en mercados secundarios, públicos o privados, y los excedentes de ingresos que pudieran presentar, no están destinados a ser repartidos entre sus fundadores sino a su reinversión para seguir prestando más servicios a la comunidad. Su financiación, procede principalmente de subvenciones, donaciones y otras formas de financiación sincontrapartida. Cuando el tamaño de la entidad es pequeño, suelen estar dirigidas por voluntarios, mientras que cuando la entidad tiene un tamaño considerable, suele contarse condirectivos retribuidos.

En el 2024, se inscribieron 16.476 entidades sin ánimo de lucro en Colombia y se renovaron 96.147, de acuerdo con los datos del registro único empresarial y social – RÚES- de la Confecámaras. La mayor parte de este tipo de entidades asume la forma jurídica de Asociaciones, corporaciones, fundaciones e instituciones de utilidad común son la figura jurídica más frecuente en los últimos 8 años.

Tabla 1. Inscripciones y cancelaciones vigencia 2024 de ESAL en Colombia

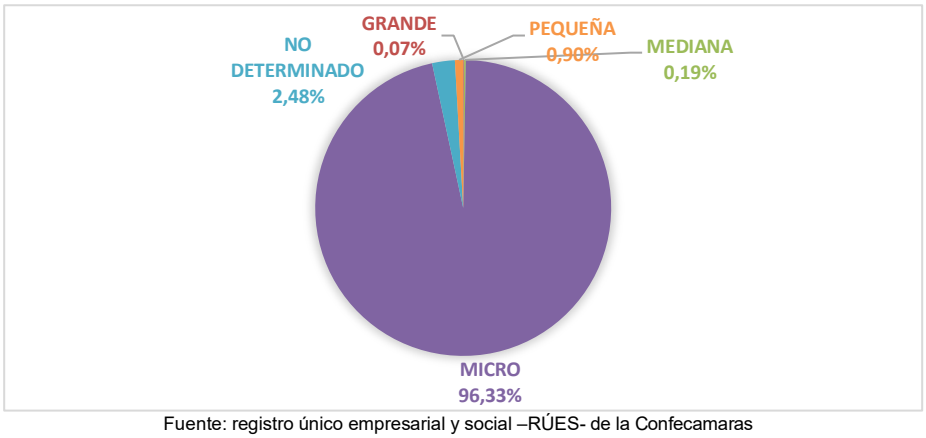
Tipo de ESAL	Inscripciones		Cancelaciones		Renovadas	
	Cantidad	% part	Cantidad	% part	Cantidad	% part
ASOCIACIONES CORPORACIONES FUNDACIONES E INSTITUCIONES DE UTILIDAD COMÚN (GREMIALES DE BENEFICENCIA; PROFESIONALES JUVENILES SOCIALES DEMOCRÁTICAS Y PARTICIPATIVAS CÍVICAS Y COMUNITARIAS DE EGRESADOS DE REHABILITACIÓN SOCIAL Y AYUDA A INDIGENTES Y CLUBES SOCIALES).	8815	53,5%	343	19,1%	23242	24,2%
CORPORACIONES	1652	10,0%	128	7,1%	9660	10,0%
FONDO DE EMPLEADOS	16	0,1%	19	1,1%	1045	1,1%
VEEDURIA	30	0,2%	2	0,1%	37	0,0%
ASOCIACIONES DE COPROPIETARIOS COARRENDATARIOS	2	0,0%	5	0,3%	257	0,3%
CORPORACIONES ASOCIACIONES Y FUNDACIONES CREADAS PARA ADELANTAR ACTIVIDADES EN COMUNIDADES INDÍGENAS.	32	0,2%	286	16,0%	17223	17,9%
ASOCIACIONES MUTUALES	62	0,4%	14	0,8%	612	0,6%
ENTIDADES AMBIENTALISTAS	6	0,0%	3	0,2%	199	0,2%
ENTIDADES CIENTÍFICAS TECNOLÓGICAS CULTURALES E INVESTIGATIVAS		0,0%	3	0,2%	161	0,2%
ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA	38	0,2%	9	0,5%	371	0,4%
ASOCIACIONES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS.	1	0,0%	1	0,1%	35	0,0%
ORGANIZACIONES POPULARES DE VIVIENDA.	1	0,0%	2	0,1%	36	0,0%
EMPRESAS DE SERVICIOS EN LAS FORMAS DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS COOPERATIVAS.	1	0,0%		0,0%	6	0,0%
ENTIDADES DE NATURALEZA COOPERATIVA	122	0,7%	104	5,8%	4600	4,8%
ASOCIACIONES AGROPECUARIAS Y CAMPESINAS NACIONALES Y NO NACIONALES	683	4,1%	46	2,6%	3611	3,8%
ORGANIZACIONES EXTRANJERAS NO GUBERNAMENTALES CON DOMICILIO EN EL EXTERIOR.	4	0,0%	2	0,1%	37	0,0%
INSTITUCIONES AUXILIARES DEL COOPERATIVISMO	1	0,0%		0,0%	19	0,0%
JUNTAS DE ACCION COMUNAL		0,0%		0,0%	4	0,0%
FUNDACIONES	2576	15,6%	277	15,5%	13866	14,4%
ASOCIACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO O DE ECONOMÍA SOLIDARIA FORMADAS POR PADRES DE FAMILIA Y EDUCADORES.	31	0,2%	37	2,1%	2215	2,3%
LAS DEMÁS ORGANIZACIONES CIVILES	2124	12,9%	408	22,8%	16452	17,1%
COOPERATIVAS FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES INSTITUCIONES AUXILIARES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA Y PRECOOPERATIVAS.	276	1,7%	96	5,4%	2310	2,4%
ENTIDADES CUYO OBJETO SEA EL DESARROLLO DE PLANES Y PROGRAMAS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL EXCEPTO SI SE TRATA DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO INTEGRADAS POR FAMILIAS INTERESADAS EN LA AUTOCONSTRUCCIÓN DE SUS VIVIENDAS.	3	0,0%	7	0,4%	149	0,2%
Total ESAL	**16476**	**100%**	**1792**	**100%**	**96147**	**100%**

Fuente: registro único empresarial y social –RÚES- de la Confecamaras

Hay una realidad que caracteriza a la gran mayoría de estas organizaciones, son principalmente micro y pequeños emprendimientos sociales: el grupo de profesionales o personas que conforman una entidad sin ánimo de lucro para prestar un servicio social, las personas que se asocian en una cooperativa, la familia que decide realizar acciones altruistas, la comunidad que se organiza para sumar su trabajo y producir asociadamente, etc. Uno de los subsectores más desarrollados son las asociaciones, cuyas estadísticas reafirman lo anterior.

Según el Rues de la Confecamara, el 97,24% de las ESAL que se encuentran activas del país representan en el rango de micro y pequeñas empresas, 2,48%, no tiene determinado el tamaño, mientras que las grandes y medianas empresas representan el 0,28%.

Gráfico 1. Tamaño de ESAL activas



Fuente: registro único empresarial y social –RÚES- de la Confecamaras

Estas entidades intervienen en sectores en los que atienden necesidades sociales y ofrecen servicios ante una demanda creciente de diferentes servicios, situándose principalmente en otras actividades de servicios.

Tabla 2. Cantidad de Inscripciones de ESAL por sector económico

Sector Económico	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Total
S. Otras actividades de servicios	7.828	9.103	7.351	10.079	8.936	11.309	13.700	365	78.321
A. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	292	440	218	387	343	430	432	11	2.983
P. Educación	355	371	305	356	323	356	393	11	2.850
Q. Actividades de salud humana y asistencia social	296	286	310	322	294	273	302	7	2.389
E. Distribución de agua, saneamiento ambiental	193	216	214	312	281	228	317	1	1.971
M. Actividades profesionales científicas y técnicas	198	202	251	256	217	222	320	6	1.926
R. Actividades artísticas, de entretenimiento	223	213	140	221	230	256	298	9	1.854
G. Comercio al por mayor y al por menor;vehículos	94	114	123	144	148	161	146	6	1.042
O. Administración pública, defensa y seguridad social	79	116	78	122	68	96	111	5	729
N. Actividades de servicios administrativos y de apo...	77	82	79	101	68	103	89	4	682
K. Actividades financieras y de seguros	70	72	62	68	84	95	69	2	605
C. Industrias manufactureras	60	54	51	68	61	74	82	2	521
H. Transporte y almacenamiento	41	47	54	52	40	48	49	3	389
Total	9.948	11.431	9.372	12.623	11.229	13.804	16.476	438	97.423

Fuente: registro único empresarial y social –RÚES- de la Confecamaras

Fuentes de ingresos del sector

Las entidades sin ánimo de lucro (ESAL) en Colombia obtienen sus ingresos de diversas fuentes que les permiten financiar sus actividades y proyectos. A continuación, se describen las principales fuentes de ingresos y algunas cifras relevantes:

1. Donaciones y Contribuciones: Las ESAL reciben donaciones de personas, empresas y algunas organizaciones. Estas donaciones pueden ser en dinero o en especie y constituyen una parte significativa de sus ingresos. Las donaciones pueden provenir tanto de fuentes nacionales como internacionales.

2. Recursos del gobierno vía contratos y colaboraciones: Las entidades sin ánimo de lucro pueden recibir fondos del gobierno para llevar a cabo proyectos específicos que alineen con políticas públicas o programas de desarrollo social.
3. Actividades Comerciales: Aunque no tienen ánimo de lucro, muchas ESAL generan ingresos a través de actividades comerciales relacionadas con su misión.
4. Proyectos y Consultorías: Algunas ESAL ofrecen servicios de consultoría, investigación y desarrollo de proyectos en sus áreas de especialidad. Estos servicios se cobran y los ingresos se utilizan para financiar sus actividades no lucrativas.
5. Eventos y Campañas de Recaudación de Fondos: Las entidades organizan eventos como galas, subastas y campañas de crowdfunding para recaudar fondos. Estos eventos no solo generan ingresos, sino que también aumentan la visibilidad y el apoyo a la organización.
6. Aportes de los Miembros: En el caso de asociaciones y cooperativas, los miembros pueden contribuir con cuotas de afiliación o aportes regulares que sustentan las actividades de la entidad.

Cifras Relevantes

- Según COLCES (Cámara Colombiana de Entidades Sin Ánimo de Lucro), las donaciones y contratos representan aproximadamente el 60% de los ingresos de muchas ESAL en Colombia.
- Las actividades comerciales y consultorías aportan cerca del 25% de los ingresos totales.
- Los eventos de recaudación de fondos y las contribuciones de los miembros cubren el 15% restante de las fuentes de financiación

Estas fuentes diversificadas son cruciales para la sostenibilidad financiera de las ESAL, permitiéndoles cumplir sus objetivos sociales y comunitarios de manera efectiva y continua

Empleo que genera

Las entidades sin ánimo de lucro (ESAL) en Colombia juegan un papel crucial en la generación de empleo y el desarrollo social. Estas organizaciones, que incluyen asociaciones, corporaciones, fundaciones y cooperativas, no persiguen fines de lucro y se enfocan en objetivos altruistas o de beneficio comunitario.

Estas entidades generan una considerable cantidad de empleos directos e indirectos, contribuyendo a la inclusión laboral de sectores vulnerables y a la mejora de la calidad de vida de muchas personas. Además, fomentan el voluntariado, lo que también puede ser considerado una forma de empleo no remunerado que aporta valor social

Según cifras de la Superintendencia de la Economía Solidaria (Supersol), en el año 2023 las ESAL en Colombia generaron más de 400.000 empleos en todo el territorio nacional. Esta cifra representa un crecimiento significativo en comparación con años anteriores, consolidando al sector como un importante contribuyente a la creación de oportunidades laborales decentes

Áreas de Influencia

Las ESAL operan en diversas áreas como la educación, salud, cultura, deporte, desarrollo

comunitario y derechos humanos. Estas organizaciones no solo ofrecen empleo, sino que también brindan servicios esenciales que el sector público a veces no puede cubrir completamente, lo que subraya su importancia en el tejido social y económico del país

Impacto Económico y Social

El impacto de las ESAL en Colombia es notable. Al enfocarse en el desarrollo social, estas organizaciones contribuyen a la reducción de la pobreza, la mejora de la educación y la salud, y el fortalecimiento de las comunidades. Su trabajo complementa los esfuerzos del gobierno y el sector privado, ofreciendo soluciones innovadoras y sostenibles a los desafíos sociales del país

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.

2.1 Económico

2.1.1 Producto Interno Bruto

Fuente: Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf (16 de febrero de 2026)

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p (ver tabla 1); las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr , el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen1
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr/ 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T pr preliminar 1 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015. 2 Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental. 3 Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida. 4 Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo. 5 Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales. 6 Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Actividades profesionales, científicas y técnicas

Para el año 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,3%, respecto al año 2024p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,7%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas1
Tasas de crecimiento en volumen2
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr/ 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,1	1,3	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,6	1,6	0,7
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,3**	**1,5**	**0,4**

Fuente: DANE,PIB_T Prpreliminar p provisional 1 Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo. 2 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Evolución general de los subsectores de servicios

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-dic2025.pdf (13 de febrero de 2026)

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (diciembre 2025p / diciembre 2024)

En diciembre de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con diciembre de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios

Total nacional
Diciembre 2025p / diciembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,6	0,0	0,1	0,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	5,9	5,3	-0,0	0,6
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	5,3	5,2	0,7	-0,6
J	División 58	Actividades de edición	2,3	2,9	-1,2	0,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	3,2	-4,4	7,5	0,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	19,3	17,9	0,0	1,3
J	División 61	Telecomunicaciones	-8,7	-3,0	-5,9	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,5	5,3	-1,0	0,2
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	14,2	15,8	-1,9	0,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,9	-0,7	-0,3	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	23,3	23,3	0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,8	17,4	-0,6	-0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-2,2	-2,3	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	10,8	10,7	0,0	0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,9	6,9	-0,0	2,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,5	7,0	-0,3	-0,3
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,6	8,0	0,5	0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	1,1	3,6	0,8	-3,4

Fuente: DANE, EMS. p Cifra provisional (PP) Puntos porcentuales Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (diciembre 2025p / diciembre 2024)

En diciembre de 2025, nueve de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con diciembre de 2024.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Diciembre 2025p / diciembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,9	3,4	-2,7	1,2	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	0,4	0,4	1,5	-1,5	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	0,4	2,3	-1,3	-0,7	--
J	División 58	Actividades de edición	-7,2	-5,1	-2,6	0,6	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	1,9	2,5	0,7	-1,3	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	0,3	-1,1	-0,3	1,7	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-8,2	-5,0	-2,3	-1,0	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,2	-0,5	0,4	0,3	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,7	0,2	0,6	-1,5	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-3,1	-2,0	-1,0	-0,1	--
M	Clase 7310	Publicidad	4,4	0,8	3,4	0,2	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	1,0	0,9	0,9	0,2	-0,9
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,8	-4,0	-4,6	-0,2	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-3,5	-0,5	-2,0	-1,0	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	0,1	-0,1	0,2	-0,0	-0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,4	-1,1	-0,2	-0,1	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,1	-0,9	0,8	0,0	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2,3	-0,9	-0,8	-0,7	--

Fuente: DANE, EMS. p Cifra provisional (PP) Puntos porcentuales * Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal. ** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130. *** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854. Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (junio 2025p / junio 2024)

En diciembre de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con diciembre de 2024.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Diciembre 2025p / diciembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	7,2	2,7	4,5	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,5	8,4	3,1	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	13,8	7,6	6,2	- -
J	Divsión 58	Actividades de edición	6,0	3,0	3,0	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	10,8	7,9	2,9	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,7	1,7	3,1	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	7,0	4,8	2,2	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,6	3,3	2,4	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,3	5,9	0,5	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	5,2	1,8	3,4	- -
M	Clase 7310	Publicidad	10,9	6,6	4,2	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	10,9	3,2	4,3	3,5
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	7,9	2,9	5,0	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	14,7	10,5	4,1	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	15,4	9,2	1,8	4,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	8,3	4,8	3,5	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,3	3,9	5,4	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	12,1	5,3	6,7	- -

Fuente: DANE, EMS. p Cifra provisional (PP) Puntos porcentuales * Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal. ** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130. *** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854. Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - diciembre 2025 p / enero - diciembre 2024)

En lo corrido de 2025, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, cuatro presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incremento en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2024.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Enero - diciembre 2025 p / enero - diciembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	10,3	3,0	7,2
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	9,9	-1,0	10,8
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,4	-0,4	11,0
J	Divsión 58	Actividades de edición	1,8	-4,9	7,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	1,2	-1,4	7,8
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,4	-2,0	4,8
J	División 61	Telecomunicaciones	2,1	-7,5	7,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,9	-0,8	7,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,7	0,5	7,4
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,0	-6,4	8,0
M	Clase 7310	Publicidad	8,0	-0,8	10,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,4	-1,3	9,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-2,1	-4,8	7,6
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	7,4	2,2	9,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,4	-1,1	7,5
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,6	-1,9	5,7
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,6	0,1	7,7
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5,1	-0,8	10,5

Fuente: DANE, EMS. p Cifra provisional * Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal. ** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

2.1.2 Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector (Inflación y Variación del SMMLV)

A continuación, se realiza un análisis de las variables económicas del mercado, las cuales son esenciales para la correcta ejecución del contrato. En primer lugar, la inflación podría tener un impacto significativo en los costos de los servicios a lo largo del contrato, generando posibles sobrecostos o la necesidad de realizar ajustes en los precios establecidos.

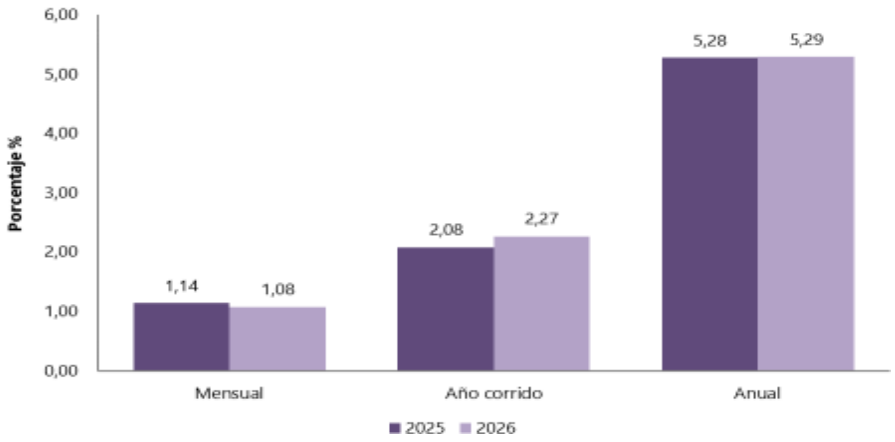
Asi mismo, el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) podría afectar directamente los costos laborales, un factor crítico en los presupuestos de contratos que involucran recursos humanos. Esto puede generar incertidumbre en las contrataciones si no se lleva a cabo una adecuada planificación o previsión de riesgos.

Inflación

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/feb2026/bol-IPC-feb2026.pdf (6 de marzo de 2026)

Índice de Precios al Consumidor (IPC) Febrero de 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Febrero 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases
Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de febrero de 2026, el IPC registró una variación de 1,08% en comparación con enero de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,08%): Educación (5,64%), Restaurantes y hoteles (1,38%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,23%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (1,14%). Por debajo se ubicaron: Transporte (1,07%), Bienes y servicios diversos (1,02%), Salud (0,94%), Prendas de vestir y calzado (0,70%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,45%), Recreación y cultura (0,08%) y por último, Información y comunicación (0,01%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Febrero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,57	0,22	5,64	0,23
Restaurantes y hoteles	9,43	0,82	0,09	1,38	0,16
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	1,30	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,65	0,03	1,23	0,05
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,97	0,02	1,14	0,02
TOTAL	100,00	1,14	1,14	1,08	1,08
Transporte	12,93	1,57	0,21	1,07	0,15
Bienes y servicios diversos	5,36	0,81	0,04	1,02	0,05
Salud	1,71	0,54	0,01	0,94	0,02
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,54	0,02	0,70	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,16	0,36	0,45	0,14
Recreación y cultura	3,79	0,93	0,03	0,08	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,02	0,00	0,01	0,00

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el

índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,08%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Educación, Restaurantes y hoteles, Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 0,92 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En febrero de 2026 en comparación con enero de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: transporte urbano (3,88%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,19%), educación preescolar y básica primaria (6,01%), educación secundaria (6,01%), arriendo imputado (0,48%), inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (5,57%), arriendo efectivo (0,51%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (1,77%), frutas frescas (3,05%) y papas (10,58%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: combustibles para vehículos (-2,57%), electricidad (-1,23%), cines y teatros (-4,66%), vehículo particular nuevo o usado (-0,48%) y dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-8,26%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Febrero 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano	3,88	0,19
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	1,19	0,09
Educación preescolar y básica primaria	6,01	0,09
Educación secundaria	6,01	0,06
Arriendo imputado	0,48	0,06
Inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias	5,57	0,05
Arriendo efectivo	0,51	0,05
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	1,77	0,04
Frutas frescas	3,05	0,04
Papas	10,58	0,04

Fuente: DANE, IPC. Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - febrero), seis divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (2,27%): Educación (5,64%), Restaurantes y hoteles (4,36%), Transporte (3,24%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,98%), Bebidas alcohólicas y tabaco (2,95%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,75%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Salud (2,16%), Bienes y servicios diversos (1,82%), Prendas de vestir y calzado (0,87%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,68%), Recreación y cultura (0,58%) y por último, Información y comunicación (0,07%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Febrero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,57	0,22	5,64	0,23
Restaurantes y hoteles	9,43	2,74	0,30	4,36	0,50
Transporte	12,93	3,31	0,44	3,24	0,43
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,24	0,42	2,98	0,56
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,62	0,03	2,95	0,05
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,35	0,05	2,75	0,11
TOTAL	100,00	2,08	2,08	2,27	2,27
Salud	1,71	1,58	0,03	2,16	0,04
Bienes y servicios diversos	5,36	1,36	0,07	1,82	0,10
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,39	0,01	0,87	0,03
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,56	0,49	0,68	0,21
Recreación y cultura	3,79	0,75	0,02	0,58	0,02
Información y comunicación	4,33	-0,21	-0,01	0,07	0,00

Fuente: DANE, IPC. Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - febrero), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte, Educación y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales en conjunto contribuyeron con 1,93 puntos porcentuales a la variación total.

Variación del SMMLV

El Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) en Colombia es un indicador clave que refleja el ingreso mínimo que un trabajador formal debe recibir por su trabajo y la variación anual del SMMLV tiene un impacto significativo en la economía, afectando tanto a trabajadores como a empleadores, así como a la planificación y ejecución de políticas públicas y contratos.

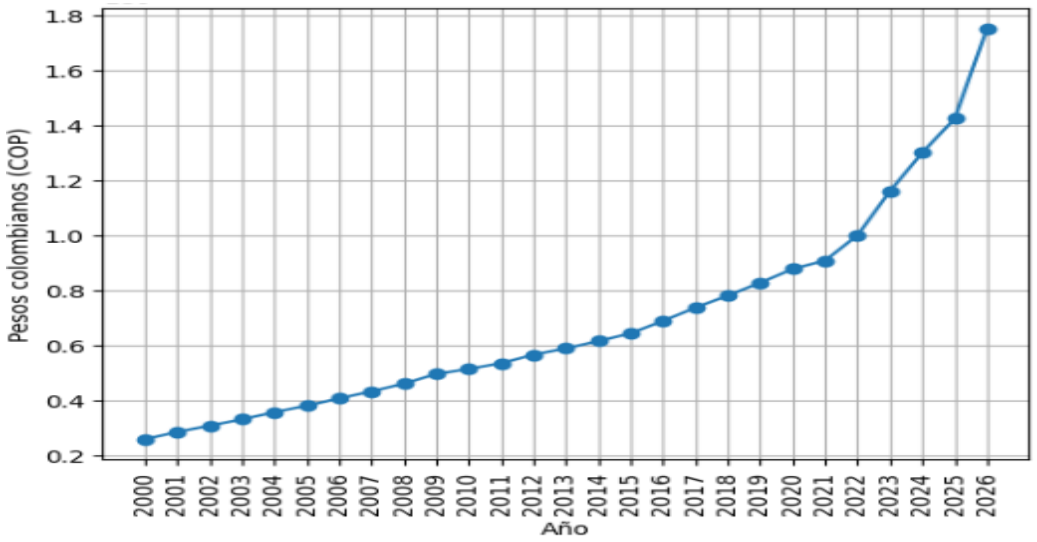
Tabla 12. Evolución Histórica del SMMLV

Año	Incremento	Salario Mínimo (pesos colombianos)
2000	10,00%	$ 260.100
2001	10,00%	$ 286.000
2002	8,00%	$ 309.000
2003	7,40%	$ 332.000
2004	7,80%	$ 358.000
2005	6,60%	$ 381.500
2006	6,90%	$ 408.000
2007	6,30%	$ 433.700
2008	6,40%	$ 461.500
2009	7,70%	$ 496.900
2010	3,60%	$ 515.000
2011	4,00%	$ 535.600
2012	5,80%	$ 566.700

2013	4,02%	$	589.500
2014	4,50%	$	616.000
2015	4,60%	$	644.350
2016	7,00%	$	689.455
2017	7,00%	$	737.717
2018	5,90%	$	781.242
2019	6,00%	$	828.116
2020	6,00%	$	877.803
2021	3,50%	$	908.526
2022	10,70%	$	1.000.000
2023	16,00%	$	1.160.000
2024	12,00%	$	1.300.000
2025	11,00%	$	1.423.500
2026	23.00%	$	1.750.905

Fuente: https://www.salariominimocolombia.net/historico/

Variación histórica del SMMLV en Colombia



Fuente: elaboración propia

En las últimas décadas, el SMMLV ha experimentado incrementos anuales determinados a través de negociaciones entre el gobierno, los sindicatos, y los empresarios. Estos aumentos se basan en factores como la inflación, el costo de vida, la productividad laboral, y el crecimiento económico. Algunos puntos clave de su evolución son:

- Entre los años 2015 y 2019, el SMMLV mostró incrementos moderados y relativamente estables, pasando de $644.350 a $828.116. Este periodo se caracterizó por niveles de inflación controlada y un crecimiento económico progresivo, lo que permitió realizar ajustes salariales que, aunque graduales, mantuvieron el poder adquisitivo sin generar distorsiones significativas en los costos laborales.
- A partir de 2020, con el impacto de la pandemia del COVID-19, se observó una dinámica distinta. En 2020 y 2021 los incrementos fueron más conservadores,

alcanzando $877.803 y $908.526 respectivamente. Si bien estos aumentos respondieron a la necesidad de proteger el ingreso mínimo en un contexto de contracción económica, también reflejaron la cautela frente a la incertidumbre económica del momento. Sin embargo, hacia finales de 2021 y durante 2022 empezó a consolidarse una presión inflacionaria que marcó los años siguientes.

- El periodo 2022–2026 representa el ciclo de mayores incrementos del SMMLV en más de una década. El salario mínimo pasó a $1.000.000 en 2022, aumentando a $1.160.000 en 2023, $1.300.000 en 2024, $1.423.500 en 2025 y $ 1.750.905 en 2026. Estos incrementos históricos, que en algunos años superaron el 10% y el 23%, respondieron al fuerte aumento del costo de vida y a la necesidad de recuperar el poder adquisitivo perdido durante el choque inflacionario posterior a la pandemia.

2. ASPECTOS TÉCNICOS

El alcance, las condiciones técnicas y las obligaciones específicas necesarias para garantizar la óptima prestación de los servicios profesionales y de apoyo a la gestión por parte del Departamento del Atlántico se encuentran definidas en el estudio previo y, cuando corresponda, en sus anexos.

3.1 Cadena de valor de convenios de cooperación con entidades privadas sin ánimo de lucro y entidades públicas.

La cadena de valor de la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro en Colombia implica varios pasos clave para asegurar que estas entidades sean seleccionadas y gestionadas de manera eficiente y transparente.

1. Identificación de Necesidades Institucionales
 - Priorización de necesidades alineadas con los objetivos estratégicos de la entidad.
 - Documentar la complejidad del problema social, la cantidad y fuente de los recursos que la Entidad Estatal va a emplear, las metas del proyecto, los mecanismos de seguimiento y los criterios de evaluación final
 - Revisión y análisis de los requerimientos específicos de la entidad en términos de apoyo técnico, operativo y administrativo.

2. Planificación del Proceso de Contratación
 - Inclusión de los servicios en el Plan Anual de Adquisiciones
 - Determinar la idoneidad de la entidad, evaluando su capacidad, experiencia y estructura organizacional.
 - Estimación presupuestal
 - Elaboración de los documentos precontractuales
 - Definición y publicación de los indicadores de idoneidad, experiencia, eficacia, eficiencia, economía y de manejo del Riesgo y los criterios de ponderación para comparar las ofertas;
 - Definición de un plazo razonable para que las ESAL presenten sus ofertas y los documentos que acrediten su idoneidad.

3. Selección del Asociado
 - De acuerdo a los estudios previos definidos se debe evaluar las propuestas y la selección de la mejor opción.

- Se debe revisar la reputación personal de los administradores y miembros de junta u órgano colegiado
- Se debe revisar con cuidado la relación entre el programa o actividad previsto en el plan de desarrollo con la ESAL

4. Ejecución de Servicios
 - Implementación de las actividades contratadas
 - Realizar la supervisión y monitoreo
 - La Entidad Estatal debe evaluar la efectividad de la ESAL en la ejecución, evaluación que debe estimar los resultados de la intervención y las dificultades encontradas en el desarrollo del contrato, así como el desempeño de los mecanismos de verificación empleados por la Entidad Estatal.

3. ASPECTOS LEGALES

En términos generales la presente contratación, estará sujeta a la siguiente normatividad:

- Artículo 355 de la Constitución Política
- Ley 489 de 1998
- Decreto 092 de 2017
- Las demás disposiciones aplicables al objeto y naturaleza del contrato.

En lo no regulado, particularmente en el estatuto de contratación, se aplicarán las normas civiles y comerciales pertinentes.

4. PERSPECTIVA FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Después de realizar el análisis correspondiente, se determinó que, tratándose de la celebración de convenios de cooperación con entidades sin ánimo de lucro (ESAL), adelantados mediante proceso competitivo conforme a lo establecido en el artículo 355 de la Constitución Política, la Ley 489 de 1998 y el Decreto 092 de 2017, resulta fundamental solicitar la formulación de indicadores de eficiencia de la organización así:

4.1. Indicadores de la eficiencia de la organización

- **Condiciones De Eficiencia**

Se verificará las condiciones de eficiencia de la ESAL a través de la revisión de la información financiera contenida en los estados de resultados del proponente con corte a 31 de diciembre de 2024.

Se verificará que el proponente es eficiente si invierte más recursos en satisfacer las necesidades de la comunidad y menos en su propia administración, lo cual se hará a través de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Gastos de implementación de los proyectos en el año 2024}}{\text{Gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2024}} \geq 5{,}00$$

- **Condiciones De Eficacia**

Se verificará las condiciones de eficacia de la ESAL a través de la revisión de la información financiera contenida en los estados de resultados del proponente con corte a 31 de diciembre de 2024.

Se verificará que el proponente sea eficaz haciendo una comparación entre sus gastos de funcionamiento del año inmediatamente anterior, es decir, a 2024, versus sus ingresos por actividad ordinaria durante la misma vigencia, aplicando la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2024}}{\text{Total de Ingresos por actividad ordinaria en el 2024}} \leq 0{,}20$$

Para el caso de consorcio o unión temporal, los indicadores condiciones de eficiencia y eficacia se calcularán con base en la siguiente fórmula, de manera que todos los integrantes del oferente aportarán al valor de cada componente del indicador de acuerdo con su porcentaje de participación en la figura del oferente plural:

$$ICEPP = \frac{((C1M1*\%participación) + (C1M2*\%participación) + (\ldots))}{((C2M1*\%participación) + (C2M2*\%participación) + (\ldots))}$$

Donde:

ICEPP: Índice condiciones de eficiencia/eficacia del proponente plural C1M1: Componente 1 del indicador del miembro 1
C1M2: Componente 1 del indicador del miembro 2
C2M1: Componente 2 del indicador del miembro 1
C2M2: Componente 2 del indicador del miembro 2

4.2. Acreditación de las condiciones de eficiencia y eficacia.

Con el fin de acreditar las condiciones de eficiencia y eficacia, los proponentes deberán presentar la siguiente documentación:

- Estados financieros con sus respectivas notas: Balance General y Estado de Resultados con corte al 31 de diciembre de 2024, debidamente firmados por el representante legal y el contador responsable de su elaboración y el revisor fiscal. Los estados financieros deberán estar acompañados de su respectivo dictamen u opinión conforme a la normatividad contable vigente.
- Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal, así como de los contadores públicos, revisores fiscales que hayan suscrito los documentos mencionados.
- Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos y revisores fiscales que suscriban los estados financieros.

5. REFLEXIÓN SOBRE EL SECTOR ECONÓMICO

De acuerdo con las directrices y ejemplos expuestos en la Guía para la Elaboración de

Estudios del Sector se requiere realizar es una reflexión teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. ¿La Entidad Estatal requiere una persona natural o jurídica con idoneidad para la prestación de servicios?

El Departamento del Atlántico requiere la suscripción de un convenio de colaboración, para implementar una estrategia preventiva orientada al fortalecimiento de la convivencia ciudadana, el uso adecuado del espacio público y la reducción de conductas inadecuadas durante eventos de alta afluencia, mediante espacios de integración lúdico-pedagógicos en quince (15) municipios del departamento del Atlántico. Esto es esencial para garantizar la efectiva satisfacción de la necesidad identificada.

2. ¿Cuál es la experiencia o idoneidad que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso?

Los requisitos mínimos que debe cumplir el aspirante, con el propósito de satisfacer la necesidad requerida, son los siguientes:

REQUISITOS DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD

OBJETO SOCIAL: Se requiere contar con una entidad privada sin ánimo de lucro, cuyo objeto social registrado en su Certificado de existencia y representación legal (Cámara de Comercio) y este dirigido a desarrollar proyectos encaminados a la ejecución de actividades con población objeto del convenio.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL MÍNIMA: La entidad deberá acreditar (o acredita) que tiene una estructura organizacional sólida, con órganos de administración activos, que cuenta con estados financieros debidamente certificados y dictaminados, que se encuentra al día en el registro ante la Cámara de Comercio o ante las entidades que tienen a cargo su vigilancia y control.

Por lo anterior la entidad deberá anexar el certificado de existencia y representación legal vigente, así como copia de los estatutos de la entidad.

La entidad deberá acreditar que cuenta con el equipo misional, técnico y administrativo necesario para cumplir con el objeto del proyecto.

EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO: La entidad debe poseer una estructura organizacional sólida, con órganos de administración activos y que garantice durante la ejecución del convenio que cuenta con el equipo misional, técnico y administrativo necesario para cumplir con el objeto del proyecto.

El equipo mínimo requerido para la ejecución del convenio es el siguiente:

Líder de Proyecto: Profesional en ciencias sociales, humanas, con mínimo cinco (05) años de experiencia profesional entre el sector público o privado.

Coordinador: Dos (2) Profesionales en ciencias sociales o humanas con al menos tres (3) años de experiencia profesional entre el sector público o privado.

Profesionales: Dos (2) Profesionales en ciencias sociales o humanas, con al menos dos (2) años de experiencia entre el sector público o privado.

EXPERIENCIA: La entidad sin ánimo de lucro interesada debe acreditar experiencia requerida de conformidad con lo descrito en el numeral 9.1.2., del estudio previo y la Invitación Pública. La ESAL deberá acreditar como experiencia general haber celebrado y ejecutado a satisfacción DOS (2) contratos de prestación de servicios y/o convenios de asociación y/o colaboración o cooperación, los cuales hayan estado encaminados a la ejecución de proyectos cuyo objeto esté relacionado con programas y actividades de interés público encaminados a promover los derechos de personas en situación de debilidad manifiesta o indefensión, los derechos de las minorías, el derecho a la educación, el derecho a la paz, las manifestaciones artísticas, culturales, deportivas y de promoción

de la diversidad étnica colombiana de conformidad con lo dispuesto en el literal a) del artículo 2 del Decreto 092 de 2017

REPUTACIÓN: La ESAL deberá acreditar su labor en pro de actividades relacionadas con el objeto acuerdo con lo consignado en su propuesta; adicionalmente anexar consulta de los antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y medidas correctivas del representante legal y de la entidad, en donde se evidencia que ninguno de ellos ha tenido alguna anotación o sanción registrada. Igualmente, desde su propuesta manifiestan bajo la gravedad de juramento, que no se encuentran incursos en ninguna inhabilidad e incompatibilidad de los que trata el decreto 092 de 2017 y anexan certificado de no estar en la categoría de personas políticamente expuestas de acuerdo con el decreto 1674 de 21 de octubre de 2016.

3. ¿La entidad ha contratado recientemente los servicios profesionales requeridos? ¿Cuál fue el valor del contrato y sus condiciones? ¿la necesidad de la entidad fue satisfecha con los procesos de contratación anteriores?

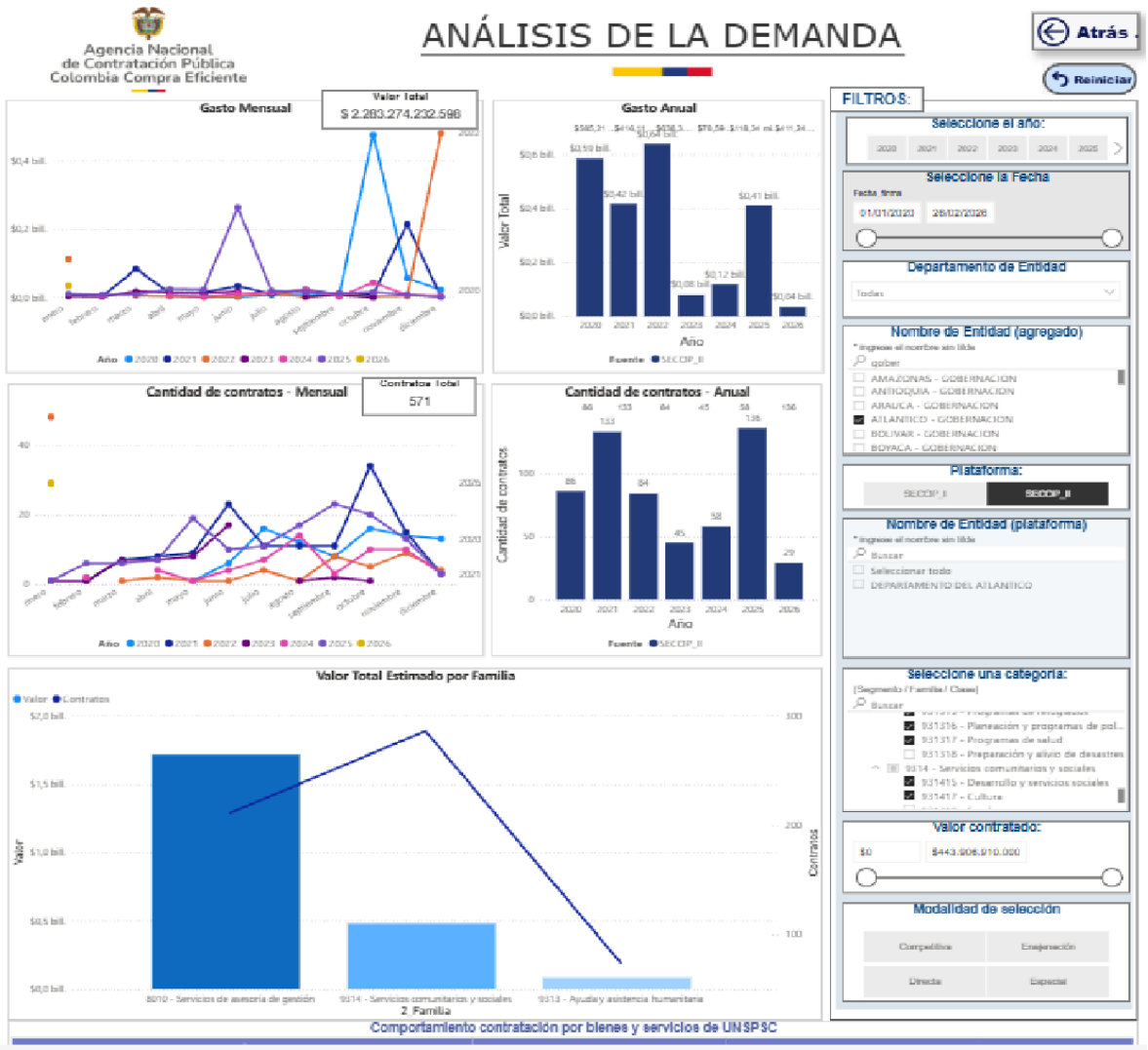
De acuerdo a la revisión efectuada de las contrataciones realizadas en períodos anteriores, se pudo constatar que la entidad ha recurrido con frecuencia a realizar convenios con entidades sin ánimo de lucro con el fin de cumplir con sus funciones esenciales. (ver gráfica)

Criterios de búsqueda:

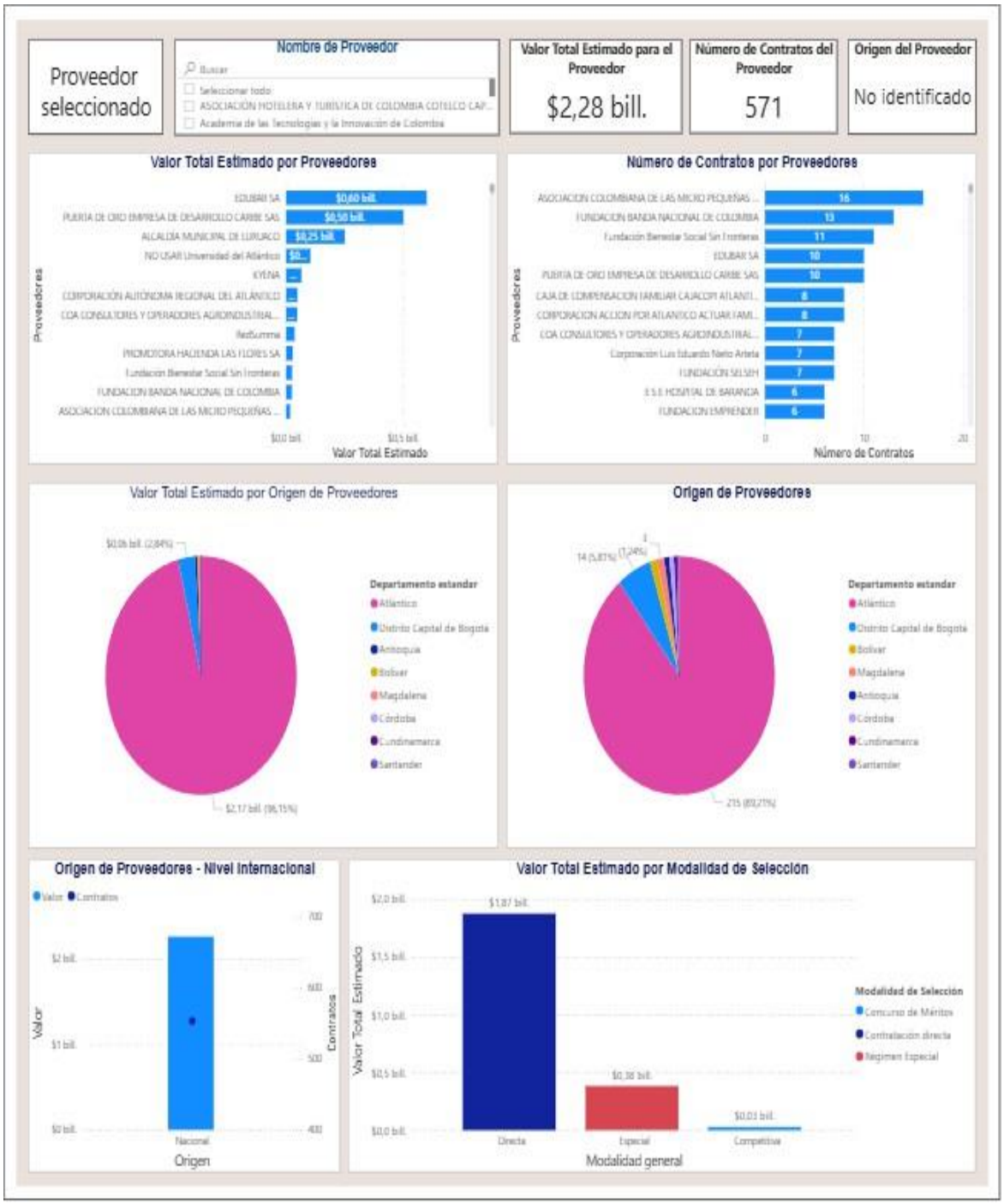
- Clasificación de Bienes y Servicios: Se consideraron los códigos de clasificación UNSPSC utilizados por la entidad en la contratación directa, desglosados hasta el segundo nivel de desagregación (Segmento - Familia) que permita garantizar un mayor nivel de precisión y detalle en la identificación de los servicios requeridos:

 80
 8010- Servicios de asesoría de gestión
 93 – Servicios políticos y asuntos cívicos
 9313 – Ayuda y Asistencia Humanitaria
 9314 – Servicios Comunitarios y Sociales

- Vigencia: 01/01/2020 a 26/02/2026



Año	2020			2021			2022	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
8010 - Servicios de asesoría de gestión	**22**	**$551.881.190.621**	**24,17%**	**33**	**$360.152.347.421**	**15,77%**	**51**	**$599.385.902.6**
801016 - Gerencia de proyectos	22	$551.881.190.621	24,17%	33	$360.152.347.421	15,77%	51	$599.385.902.6
9314 - Servicios comunitarios y sociales	**63**	**$32.187.513.532**	**1,41%**	**99**	**$55.753.872.224**	**2,44%**	**33**	**$38.969.710.3**
931417 - Cultura	5	$62.000.000	0,00%	26	$4.260.884.140	0,19%	13	$15.864.060.1
931415 - Desarrollo y servicios sociales	58	$32.125.513.532	1,41%	73	$51.492.988.084	2,26%	20	$23.105.650.1
9313 - Ayuda y asistencia humanitaria	**1**	**$1.144.731.449**	**0,05%**	**1**	**$200.000.000**	**0,01%**		
931317 - Programas de salud	1	$1.144.731.449	0,05%					
931315 - Programas de refugiados								
931316 - Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición				1	$200.000.000	0,01%		
Total	**86**	**$585.213.435.602**	**25,63%**	**133**	**$416.106.219.645**	**18,22%**	**84**	**$638.355.612.9**



Análisis de datos:

Con base en la información analizada del comportamiento contractual y la demanda registrada en las vigencias recientes, la entidad ha suscrito convenios y contratos orientados al cumplimiento de sus funciones misionales, principalmente asociados a servicios de asesoría de gestión (8010), servicios comunitarios y sociales (9314) y ayuda y asistencia humanitaria (9313). Estas contrataciones han estado dirigidas al desarrollo de proyectos que promueven aspectos culturales, sociales, comunitarios, de convivencia

y programas de atención e inclusión para poblaciones vulnerables, contribuyendo al fortalecimiento del tejido social y al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

De acuerdo con el análisis de la información del SECOP, entre las vigencias analizadas se han registrado 571 contratos, con un valor total estimado cercano a $2,28 billones de pesos, evidenciando una dinámica importante de contratación para atender las necesidades institucionales.

En cuanto al origen de los proveedores, se evidencia una alta participación de proveedores del departamento del Atlántico, quienes concentran cerca del 96% del valor total contratado, seguidos en menor proporción por proveedores provenientes de Bogotá, Antioquia, Bolívar, Magdalena, Córdoba, Cundinamarca y Santander. Asimismo, se identifica que la totalidad de los procesos corresponde a proveedores de origen nacional, sin participación de proveedores internacionales.

Respecto a las modalidades de selección, se observa una predominancia de la contratación directa, la cual concentra aproximadamente $1,87 billones del valor total contratado, seguida por el régimen especial con cerca de $0,38 billones, mientras que las modalidades competitivas representan una participación menor dentro del total de recursos.

4. El tipo de remuneración recomendada para la prestación de servicios objeto del proceso de contratación y el motivo por el cual se escoge ese tipo de remuneración desde la economía, la eficiencia y la eficacia del Proceso de Contratación.

Se recomienda establecer una forma de desembolso parciales o progresivos, basada en la finalización de actividades específicas del proyecto, y complementar esta estructura con la implementación de un desembolso al finalizar el convenio como garantía de cumplimiento. Esta metodología asegura que los recursos se utilicen de manera eficiente y que el contratista cumpla con los plazos y los estándares de calidad establecidos.

El pago final proporciona una capa adicional de seguridad para el contratante, garantizando que las actividades se ejecuten según lo especificado y ofreciendo una mayor protección contra posibles incumplimientos. Este enfoque integral no solo optimiza el uso de los recursos financieros, sino que también promueve una ejecución responsable y diligente del proyecto.

6. VENTAJAS QUE REPRESENTA PARA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATAR EL BIEN O SERVICIO CON UNA ESAL.

Las ventajas que representa para la entidad adelantar el presente convenio, radican en los siguientes aspectos:

- La ayuda prestada por las ESAL al Sector Público resulta desde una óptica social y económica una cooperación óptima y rentable respectivamente, ya que dicha alianza permite al Estado preservar su hegemonía en lo que, a función de financiación,regulación, control y en parte, producción y distribución se refiere. Mientras que las organizaciones actuantes en el entorno no lucrativo se centran en labores de producciónу distribución de manera exclusiva. Gracias a este modelo

mixto de bienestar social, sepermite atenuar o eliminar determinadas deficiencias en la actuación del sector Público.

- Que existen ESALES con experiencia en la realización de las actividades asociadas al objeto, con otras entidades públicas; donde se ha evidenciado ejecución eficaz del objeto contractual.
- Optimización de los recursos: Economía: La contratación con entidades sin ánimo de lucro representa una optimización de los recursos públicos en términos de economía, teniendo en cuenta que de conformidad con el artículo 140 y 150 de la ley 1819 de 2016,las entidades sin ánimo de lucro – ESAL- pueden ser calificadas como contribuyentes del régimen tributario especial, estando sometidos al impuesto de renta y complementario sobre el beneficio neto o excedente a la tarifa única del 20% (en promedio 33% para entidades con ánimo de lucro), adicional a ello, dichos beneficios tendrán el carácter de exentos si se reinvierten en programas que desarrollen el objetosocial y la actividad meritoria de la entidad; y en consecuencia estarán exentos tambiénde la retención en la fuente. Así las cosas, frente a entidades con ánimo de lucro, este aspecto representa una ventaja en cuanto a optimización de los recursos, teniendo en cuenta que disminuye aspectos tributarios y en consecuencia, se reducen los costos en el desarrollo del proyecto
- Optimización de los recursos: Eficiencia: Las entidades sin ánimo de lucro optimizan losrecursos en términos de eficiencia, teniendo en cuenta aspectos como la experiencia enproyectos de utilidad pública similares, el recurso humano que las integra, los equipos y/o estructura física con que cuentan, entre otros aspectos, ofreciendo, una relación equitativa en cuanto a costos-beneficios, maximizando el rendimiento o los resultados con costos menores, alcanzando el mayor grado de satisfacción de las necesidades dela población beneficiaria.
- Optimización de los recursos: Eficacia: En relación con la optimización en términos de eficacia, se resalta el hecho de que en las entidades sin ánimo de lucro se hace referencia a aquélla cuyo objetivo es distinto a la obtención de beneficios para sus propietarios. Se trata entonces de una entidad orientada a mejorar situaciones en temas referentes a educación, vivienda, salud, fortalecer la cultura, derechos humanos, medio ambiente, recreación, participación, democracia, y en general temas de utilidad pública.En este tipo de entidades las decisiones tomadas por los directivos se encaminan a facilitar los mejores servicios posibles con los recursos disponibles.
- Optimización de los recursos: Manejo del riesgo: La ESAL, en virtud de su experticia y experiencia en el desarrollo de este tipo de actividades, reduce considerablemente la posibilidad en la ocurrencia de circunstancias que impidan o dificulten el debido desarrollo de los objetivos contractuales y los fines incorporados en el Plan de desarrollo.

7. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO

Colombia Compra Eficiente establece lineamientos para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, y para el efecto expide el *"Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Proceso de Contratación"* M-MACPC-07 señala Que: *"Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de*

quesean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos"

Excepto en los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía, en los cuales las Entidades Estatales no deben hacer dicho análisis.

En consecuencia, de lo anterior, la presente contratación no se encuentra cobijada por Acuerdos Internacionales o De Libre Comercio vigentes para el Estado Colombiano.

8. VALOR DE CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

Para la realización del estudio de mercado, se empleó la técnica de cotización directa, este enfoque consistió en solicitar cotizaciones a entidad sin ánimo de lucro del sector, con experiencia en la ejecución de convenios con objetos similares a la presente contratación, y que figuran como proveedores históricos para la entidad.

De esta manera, para establecer el presupuesto oficial, con base al estudio de mercado realizado mediante la técnica de cotización directa a Entidades Sin Ánimo de Lucro relevantes del sector y que han sido ejecutoras de convenio con objetos relacionados a la presente contratación, dicha solicitud fue atendida por: FUNDACIÓN MÁS CORAZÓN MENOS INDIFERENCIA, FUNDACIÓN FUNDACLELIA, FUNDACIÓN PLANEACIÓN CULTURA Y DESARROLLO.

El valor del proyecto se estima en la suma de **DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/L ($2.576.000.000),** que corresponden al aporte del Departamento, incluido todos los costos directos e indirectos, y en los casos que aplique los impuestos que se generen en ocasión a la suscripción, ejecución y liquidación del mismo.

Se presenta cuadro comparativo como anexo a este análisis que contiene la información de las cotizaciones recibidas para el presente convenio.

RELACIÓN DE COTIZACIONES RECIBIDAS

FUNDACIÓN MÁS CORAZÓN MENOS INDIFERENCIA

COTIZACIÓN FUNDACIÓN MÁS CORAZÓN MENOS INDIFERENCIA NIT. 901.051.753-4 convenio: "Aunar esfuerzos administrativos, técnicos, operativos y financieros para implementar una estrategia preventiva orientada al fortalecimiento de la convivencia ciudadana, el uso adecuado del espacio público y la reducción de conductas inadecuadas durante eventos de alta afluencia, mediante espacios de integración lúdico-pedagógicos".						
COMPONENTE	**DESCRIPCION**	**DETALLE**	UNIDAD DE MEDIDA	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
TALENTO HUMANO	Lider del proyecto	Profesional en ciencias sociales, humanas, con mínimo cinco (05) años de experiencia profesional entre el sector público o privado.	Mes	6	$ 8.200.000,00	$ 49.200.000
	Coordinador	Dos (2) Profesionales en ciencias sociales o humanas con al menos tres (3) años de experiencia profesional entre el sector público o privado.	Mes	6	$ 6.500.000,00	$ 78.000.000
	Profesionales	Dos (2) Profesionales en ciencias sociales o humanas, con al menos dos (2) años de experiencia entre el sector público o privado.	Mes	6	$ 5.600.000,00	$ 67.200.000

SUB TOTAL						$ 194.400.000
COMPONENTE	**DESCRIPCION**	**DETALLE**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1. FASE ALISTAMIENTO:	**1.1 LANZAMIENTO DEL PROYECTO:**	Esta actividad se ejecutará mediante la realización de tres (3) eventos de alto impacto que tendrán lugar exclusivamente en los municipios de Juan de Acosta, Puerto Colombia y Polonuevo, los cuales funcionarán como puntos de encuentro subregionales para garantizar la participación de líderes comunitarios, actores institucionales y representantes sociales de la totalidad de los territorios focalizados. Con el fin de asegurar una participación amplia y equitativa, se dispondrá del traslado terrestre de los líderes comunitarios de los municipios en los cuales no se desarrollará directamente la actividad. Incluye: Recurso humano, elementos técnicos y tecnológicos, transportes requeridos, refrigerios, producción técnica: Tarima, sonido profesional, estructuras y material pop.	Evento	3	$ 35.000.000	$ 105.000.000
	1.2 PREVENCIÓN SITUACIONAL Y GESTIÓN COMUNITARIA DEL RIESGO:	Para el desarrollo de esta actividad se realizarán visitas técnicas territoriales a cada uno de los municipios focalizados, propiciando espacios de articulación y trabajo colaborativo con actores estratégicos del orden institucional y comunitario, tales como autoridades locales, organismos de seguridad, líderes sociales, organizaciones comunitarias y demás instancias relacionadas con la promoción de la convivencia ciudadana y la gestión del riesgo. A través de estos encuentros se implementarán ejercicios participativos de diagnóstico que permitan reconocer las dinámicas propias de cada territorio, identificar los puntos críticos asociados al uso y apropiación del espacio público, así como los comportamientos y condiciones que puedan derivar en situaciones de riesgo durante el desarrollo de eventos masivos. Incluye: Recurso humano, elementos técnicos y tecnológicos, transportes requeridos, refrigerios.	Jornada	15	$ 6.000.000	$ 90.000.000

	1.3 PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE CONCENTRACIONES MASIVAS Y ACUERDOS DE CONVIVENCIA CIUDADANA	Diseñar una (1) herramienta pedagógica que permita establecer lineamientos claros para la prevención, manejo y mitigación de situaciones que puedan afectar el orden, la seguridad, el uso adecuado del espacio público y la sana convivencia durante el desarrollo de eventos de alta afluencia. Como resultado de esta actividad se contará con un (1) protocolo de actuación para la gestión de concentraciones masivas y la promoción de acuerdos de convivencia ciudadana, estructurado con enfoque preventivo, el cual será transmitido posteriormente de manera pedagógica a la comunidad en cada uno de los municipios priorizados. Incluye: Recurso humano, elementos técnicos y tecnológicos, transportes requeridos, refrigerios.	Global	1	$ 10.800.000	$ 10.800.000
	1.4 ACTIVACIÓN SOCIAL:	Esta actividad se desarrollará mediante la puesta en marcha de una estrategia de comunicación territorial que combinará acciones presenciales y digitales, permitiendo una amplia cobertura y un contacto directo con las comunidades. Para ello se realizará la difusión del proyecto a través de perifoneo en zonas estratégicas y de alta afluencia de cada municipio, facilitando la circulación de información clara y oportuna sobre los objetivos, beneficios y mecanismos de participación en las actividades programadas. De manera complementaria, se implementará una estrategia en medios digitales mediante la creación y circulación de piezas comunicativas, contenidos informativos y mensajes pedagógicos en redes sociales y medios de comunicación locales. Incluye: Recurso humano, elementos técnicos y tecnológicos, transportes requeridos, refrigerios, perifoneo y material pop.	Global	1	$ 24.200.000	$ 24.200.000
	1.5 TALLERES DE FORMACIÓN A LÍDERES COMUNITARIOS	Se desarrollarán talleres de formación dirigidos a líderes comunitarios, integrantes de Juntas de Acción Comunal, organizaciones sociales y líderes juveniles de los municipios priorizados. Estos espacios formativos permitirán brindar herramientas prácticas para la mediación comunitaria, la promoción de acuerdos de convivencia y la gestión preventiva de situaciones de conflicto, especialmente en escenarios de alta afluencia de público. Incluye: Recurso humano, elementos técnicos y tecnológicos, transportes requeridos, refrigerios.	Taller	15	$ 7.500.000	$ 112.500.000
SUBTOTAL FASE I ALISTAMIENTO:						**$ 342.500.000**

COMPONENTE	DESCRIPCION	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
FASE 2. DESARROLLO DEL PROYECTO:	**2.1 IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE CONCENTRACIONES MASIVAS Y ACUERDOS DE CONVIVENCIA CIUDADANA:**	Se elaborarán cartillas pedagógicas orientadas a la promoción de la sana convivencia ciudadana, el uso adecuado del espacio público y la prevención de conductas inadecuadas en eventos de alta afluencia. Estos materiales didácticos serán socializados a través de tres (3) jornadas pedagógicas y espacios de encuentro comunitario por cada municipio, en los cuales se dará a conocer el contenido del protocolo, sus recomendaciones y rutas de actuación, garantizando procesos de sensibilización, apropiación del conocimiento y fortalecimiento de las capacidades ciudadanas para la gestión adecuada de este tipo de escenarios. Incluye: Recurso humano, elementos técnicos y tecnológicos, transportes requeridos, refrigerios, producción técnica, cartillas pedagógicas.	Jornadas pedagógicas y espacios de encuentro comunitario	45	$ 8.000.000	**$ 360.000.000**
	2.2. JORNADAS PEDAGÓGICAS DE COMPETENCIAS CIUDADANAS:	Las Jornadas Pedagógicas de Competencias Ciudadanas constituyen un componente estratégico de carácter preventivo orientado al fortalecimiento de la convivencia, la cultura ciudadana y el uso adecuado del espacio público en los municipios priorizados del departamento del Atlántico. Se desarrollarán cinco (5) jornadas por cada municipio, para un total de setenta y cinco (75) jornadas, garantizando cobertura territorial y enfoque diferencial acorde con las dinámicas sociales, culturales y comunitarias de cada localidad. Cada jornada estará diseñada bajo una metodología lúdico-pedagógica participativa e incluirá actividades experienciales, talleres prácticos, dinámicas grupales, estudios de caso, representaciones teatrales, juegos cooperativos y espacios de reflexión colectiva. Incluye: Recurso humano, elementos técnicos y tecnológicos, transportes requeridos, refrigerios.	Jornadas pedagógicas de competencias ciudadanas	75	$ 7.500.000	**$ 562.500.000**

	2.3 ESPACIOS DE INTEGRACIÓN LÚDICO-PEDAGÓGICOS COMO LABORATORIOS PRÁCTICOS DE CONVIVENCIA CIUDADANA	Se desarrollaran tres (3) Jornadas de Integración Ciudadana en Eventos de Alta Afluencia, orientada a recrear un escenario real de concentración masiva de personas que permita observar y fortalecer las prácticas de convivencia promovidas durante el proyecto. La actividad consistirá en la proyección pública de un partido de fútbol de alto interés colectivo, en un espacio abierto del municipio priorizado, convocando a la comunidad en general a participar de este encuentro comunitario. Este espacio permitirá congregar a un número significativo de asistentes, generando condiciones similares a las que se presentan durante eventos de alta afluencia en el territorio. En el entretiempo del partido se desarrollará un espacio de interacción lúdico-pedagógica, mediante dinámicas participativas, mensajes pedagógicos y actividades de sensibilización que permitan reforzar los principales contenidos relacionados con convivencia ciudadana y corresponsabilidad comunitaria. Incluye: Recurso humano, elementos técnicos y tecnológicos, transportes requeridos, refrigerios, producción técnica: Tarima, sonido profesional, pantalla gigante, estructuras, material pop, vallas, mallas, indumentaria, material deportivo y baños portátiles.	Laboratorios prácticos	3	$ 87.000.000	**$ 261.000.000**
	2.4 ESCUELA ITINERANTE DE CULTURA CIUDADANA	Se implementará una Escuela Itinerante de Cultura Ciudadana, concebida como una estrategia pedagógica móvil que permitirá llevar contenidos formativos sobre convivencia, legalidad y uso adecuado del espacio público a diferentes escenarios comunitarios. La escuela itinerante desarrollaran dos (2) sesiones formativas en parques, plazas, playas y otros espacios de encuentro comunitario, utilizando herramientas pedagógicas innovadoras como juegos educativos, actividades teatrales, narrativas comunitarias y dinámicas participativas. Incluye: Recurso humano, elementos técnicos y tecnológicos, transportes requeridos, refrigerios y material pop.	Escuelas itinerantes	30	$ 8.500.000	**$ 255.000.000**
	2.5 CAMPAÑA PEDAGÓGICA “CONVIVIR ES GANAR”	Se desarrollará una campaña pedagógica territorial orientada a sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia de la convivencia pacífica, el respeto por el espacio público y la prevención de conductas que puedan generar conflictos o situaciones de violencia durante eventos de alta afluencia. La campaña incluirá actividades de sensibilización comunitaria, intervenciones pedagógicas en espacios públicos, difusión de mensajes de cultura ciudadana y distribución de material informativo. Incluye: Recurso humano, elementos técnicos y tecnológicos, transportes requeridos, refrigerios y material pop.	Campañas pedagógicas	15	$ 7.500.000	**$ 112.500.000**

	2.6 FESTIVAL DE JUEGOS TRADICIONALES PARA LA CONVIVENCIA	Como estrategia lúdico-cultural orientada al fortalecimiento de la convivencia ciudadana y la recuperación de prácticas comunitarias tradicionales, se desarrollará el Festival de Juegos Tradicionales para la Convivencia, concebido como un espacio de encuentro intergeneracional que promueve la integración social, el respeto por las normas y el uso adecuado del espacio público mediante actividades recreativas y culturales.Entre las actividades contempladas se podrán desarrollar juegos tradicionales tales como carrera de sacos, trompo, la lleva, el yoyo, saltar la cuerda, rondas infantiles, juegos cooperativos y otras dinámicas recreativas que fomenten la interacción comunitaria, el trabajo en equipo y el respeto por las reglas. De manera complementaria, durante el desarrollo del festival se implementarán acciones pedagógicas orientadas a promover mensajes de convivencia ciudadana, cultura de la legalidad, resolución pacífica de conflictos y cuidado del espacio público, integrando los aprendizajes desarrollados durante el proceso formativo del proyecto. Incluye: Recurso humano, elementos técnicos y tecnológicos, transportes requeridos, refrigerios, indumentaria y material pop.	Festivales	15	$ 11.000.000	**$ 165.000.000**
SUBTOTAL FASE II DESARROLLO DEL PROYECTO:						**$ 1.716.000.000**
TIPO DE ACTIVIDAD	**DESCRIPCION**	**DETALLE**	UNIDAD DE MEDIDA	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
3. FASE DE CIERRE	**3.1 ENCUENTRO DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS COMUNITARIAS**	Como actividad de cierre del proyecto se realizará un encuentro departamental de intercambio de experiencias, en el cual participarán representantes comunitarios, líderes sociales, autoridades locales y actores institucionales de los municipios priorizados. Este espacio permitirá socializar los resultados del proyecto, compartir experiencias exitosas desarrolladas durante la implementación de las actividades y generar reflexiones colectivas sobre los aprendizajes obtenidos en materia de convivencia ciudadana y cultura de paz. Adicionalmente, se promoverá la construcción de compromisos comunitarios orientados a dar continuidad a las acciones preventivas desarrolladas en el marco del convenio. Incluye: Recurso humano, elementos técnicos y tecnológicos, transportes requeridos, refrigerios, producción técnica: Tarima, sonido profesional, estructuras y material pop.	1	1	$ 28.000.000	**$ 28.000.000**
SUB TOTAL						**$ 28.000.000**
TIPO DE ACTIVIDAD	**DESCRIPCION**	**DETALLE**	UNIDAD DE MEDIDA	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**

TRANSPORTE	Servicio de Transporte Tipo Vans	Transportes a todo costo tipo Vans para transporte de materiales y equipo de trabajo a los municipios priorizados (4 Vehículos)	Mensual	6	$ 14.000.000	$ 168.000.000
SUB TOTAL						**$ 168.000.000**
TOTAL APORTE DEL DEPARTAMENTO						**$ 2.448.900.000**

FUNDACLELIA

COTIZACIÓN FUNDACION PARA EL DESARROLLO HUMANO Y GESTION EMPRESARIAL CLELIA CANTILLO CAÑAS NIT. 900.411.032-4 convenio: "Aunar esfuerzos administrativos, técnicos, operativos y financieros para implementar una estrategia preventiva orientada al fortalecimiento de la convivencia ciudadana, el uso adecuado del espacio público y la reducción de conductas inadecuadas durante eventos de alta afluencia, mediante espacios de integración lúdico-pedagógicos".						
COMPONENTE	**DESCRIPCION**	**DETALLE**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
TALENTO HUMANO	Lider del proyecto	Profesional en ciencias sociales, humanas, con mínimo cinco (05) años de experiencia profesional entre el sector público o privado.	Mes	6	$ 8.700.000,00	$ 52.200.000
	Coordinador	Dos (2) Profesionales en ciencias sociales o humanas con al menos tres (3) años de experiencia profesional entre el sector público o privado.	Mes	6	$ 7.300.000,00	$ 87.600.000
	Profesionales	Dos (2) Profesionales en ciencias sociales o humanas, con al menos dos (2) años de experiencia entre el sector público o privado.	Mes	6	$ 6.200.000,00	$ 74.400.000
SUB TOTAL						**$ 214.200.000**

COMPONENTE	DESCRIPCION	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1. FASE ALISTAMIENTO:	**1.1 LANZAMIENTO DEL PROYECTO:**	Esta actividad se ejecutará mediante la realización de tres (3) eventos de alto impacto que tendrán lugar exclusivamente en los municipios de Juan de Acosta, Puerto Colombia y Polonuevo, los cuales funcionarán como puntos de encuentro subregionales para garantizar la participación de líderes comunitarios, actores institucionales y representantes sociales de la totalidad de los territorios focalizados. Con el fin de asegurar una participación amplia y equitativa, se dispondrá del traslado terrestre de los líderes comunitarios de los municipios en los cuales no se desarrollará directamente la actividad. Incluye: Recurso humano, elementos técnicos y tecnológicos, transportes requeridos, refrigerios, producción técnica: Tarima, sonido profesional, estructuras y material pop.	Evento	3	$ 38.500.000	$ 115.500.000
	1.2 PREVENCIÓN SITUACIONAL Y GESTIÓN COMUNITARIA DEL RIESGO:	Para el desarrollo de esta actividad se realizarán visitas técnicas territoriales a cada uno de los municipios focalizados, propiciando espacios de articulación y trabajo colaborativo con actores estratégicos del orden institucional y comunitario, tales como autoridades locales, organismos de seguridad, líderes sociales, organizaciones comunitarias y demás instancias relacionadas con la promoción de la convivencia ciudadana y la gestión del riesgo. A través de estos encuentros se implementarán ejercicios participativos de diagnóstico que permitan reconocer las dinámicas propias de cada territorio, identificar los puntos críticos asociados al uso y apropiación del espacio público, así como los comportamientos y condiciones que puedan derivar en situaciones de riesgo durante el desarrollo de eventos masivos. Incluye: Recurso humano, elementos técnicos y tecnológicos, transportes requeridos, refrigerios.	Jornada	15	$ 6.500.000	$ 97.500.000
	1.3 PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE CONCENTRACIONES MASIVAS Y ACUERDOS DE CONVIVENCIA CIUDADANA	Diseñar una (1) herramienta pedagógica que permita establecer lineamientos claros para la prevención, manejo y mitigación de situaciones que puedan afectar el orden, la seguridad, el uso adecuado del espacio público y la sana convivencia durante el desarrollo de eventos de alta afluencia. Como resultado de esta actividad se contará con un (1) protocolo de actuación para la gestión de concentraciones masivas y la promoción de acuerdos de convivencia ciudadana, estructurado con enfoque preventivo, el cual será transmitido posteriormente de manera pedagógica a la comunidad en cada uno de los municipios priorizados. Incluye: Recurso humano, elementos técnicos y tecnológicos, transportes requeridos, refrigerios.	Global	1	$ 11.800.000	$ 11.800.000

	1.4 ACTIVACIÓN SOCIAL:	Esta actividad se desarrollará mediante la puesta en marcha de una estrategia de comunicación territorial que combinará acciones presenciales y digitales, permitiendo una amplia cobertura y un contacto directo con las comunidades. Para ello se realizará la difusión del proyecto a través de perifoneo en zonas estratégicas y de alta afluencia de cada municipio, facilitando la circulación de información clara y oportuna sobre los objetivos, beneficios y mecanismos de participación en las actividades programadas. De manera complementaria, se implementará una estrategia en medios digitales mediante la creación y circulación de piezas comunicativas, contenidos informativos y mensajes pedagógicos en redes sociales y medios de comunicación locales. Incluye: Recurso humano, elementos técnicos y tecnológicos, transportes requeridos, refrigerios, perifoneo y material pop.	Global	1	$ 26.400.000	$ 26.400.000
	1.5 TALLERES DE FORMACIÓN A LÍDERES COMUNITARIOS	Se desarrollarán talleres de formación dirigidos a líderes comunitarios, integrantes de Juntas de Acción Comunal, organizaciones sociales y líderes juveniles de los municipios priorizados. Estos espacios formativos permitirán brindar herramientas prácticas para la mediación comunitaria, la promoción de acuerdos de convivencia y la gestión preventiva de situaciones de conflicto, especialmente en escenarios de alta afluencia de público. Incluye: Recurso humano, elementos técnicos y tecnológicos, transportes requeridos, refrigerios.	Taller	15	$ 8.300.000	$ 124.500.000
SUBTOTAL FASE I ALISTAMIENTO:						**$ 375.700.000**
COMPONENTE	**DESCRIPCION**	**DETALLE**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**

FASE 2. DESARROLLO DEL PROYECTO:	**2.1 IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE CONCENTRACIONES MASIVAS Y ACUERDOS DE CONVIVENCIA CIUDADANA:**	Se elaborarán cartillas pedagógicas orientadas a la promoción de la sana convivencia ciudadana, el uso adecuado del espacio público y la prevención de conductas inadecuadas en eventos de alta afluencia. Estos materiales didácticos serán socializados a través de tres (3) jornadas pedagógicas y espacios de encuentro comunitario por cada municipio, en los cuales se dará a conocer el contenido del protocolo, sus recomendaciones y rutas de actuación, garantizando procesos de sensibilización, apropiación del conocimiento y fortalecimiento de las capacidades ciudadanas para la gestión adecuada de este tipo de escenarios. Incluye: Recurso humano, elementos técnicos y tecnológicos, transportes requeridos, refrigerios, producción técnica, cartillas pedagógicas.	Jornadas pedagógicas y espacios de encuentro comunitario	45	$ 8.800.000	**$ 396.000.000**
	2.2. JORNADAS PEDAGÓGICAS DE COMPETENCIAS CIUDADANAS:	Las Jornadas Pedagógicas de Competencias Ciudadanas constituyen un componente estratégico de carácter preventivo orientado al fortalecimiento de la convivencia, la cultura ciudadana y el uso adecuado del espacio público en los municipios priorizados del departamento del Atlántico. Se desarrollarán cinco (5) jornadas por cada municipio, para un total de setenta y cinco (75) jornadas, garantizando cobertura territorial y enfoque diferencial acorde con las dinámicas sociales, culturales y comunitarias de cada localidad. Cada jornada estará diseñada bajo una metodología lúdico-pedagógica participativa e incluirá actividades experienciales, talleres prácticos, dinámicas grupales, estudios de caso, representaciones teatrales, juegos cooperativos y espacios de reflexión colectiva. Incluye: Recurso humano, elementos técnicos y tecnológicos, transportes requeridos, refrigerios.	Jornadas pedagógicas de competencias ciudadanas	75	$ 8.000.000	**$ 600.000.000**

	2.3 ESPACIOS DE INTEGRACIÓN LÚDICO-PEDAGÓGICOS COMO LABORATORIOS PRÁCTICOS DE CONVIVENCIA CIUDADANA	Se desarrollaran tres (3) Jornadas de Integración Ciudadana en Eventos de Alta Afluencia, orientada a recrear un escenario real de concentración masiva de personas que permita observar y fortalecer las prácticas de convivencia promovidas durante el proyecto. La actividad consistirá en la proyección pública de un partido de fútbol de alto interés colectivo, en un espacio abierto del municipio priorizado, convocando a la comunidad en general a participar de este encuentro comunitario. Este espacio permitirá congregar a un número significativo de asistentes, generando condiciones similares a las que se presentan durante eventos de alta afluencia en el territorio. En el entretiempo del partido se desarrollará un espacio de interacción lúdico-pedagógica, mediante dinámicas participativas, mensajes pedagógicos y actividades de sensibilización que permitan reforzar los principales contenidos relacionados con convivencia ciudadana y corresponsabilidad comunitaria. Incluye: Recurso humano, elementos técnicos y tecnológicos, transportes requeridos, refrigerios, producción técnica: Tarima, sonido profesional, pantalla gigante, estructuras, material pop, vallas, mallas, indumentaria, material deportivo y baños portátiles.	Laboratorios prácticos	3	$ 94.000.000	**$ 282.000.000**
	2.4 ESCUELA ITINERANTE DE CULTURA CIUDADANA	Se implementará una Escuela Itinerante de Cultura Ciudadana, concebida como una estrategia pedagógica móvil que permitirá llevar contenidos formativos sobre convivencia, legalidad y uso adecuado del espacio público a diferentes escenarios comunitarios. La escuela itinerante desarrollaran dos (2) sesiones formativas en parques, plazas, playas y otros espacios de encuentro comunitario, utilizando herramientas pedagógicas innovadoras como juegos educativos, actividades teatrales, narrativas comunitarias y dinámicas participativas. Incluye: Recurso humano, elementos técnicos y tecnológicos, transportes requeridos, refrigerios y material pop.	Escuelas itinerantes	30	$ 9.200.000	**$ 276.000.000**
	2.5 CAMPAÑA PEDAGÓGICA “CONVIVIR ES GANAR”	Se desarrollará una campaña pedagógica territorial orientada a sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia de la convivencia pacífica, el respeto por el espacio público y la prevención de conductas que puedan generar conflictos o situaciones de violencia durante eventos de alta afluencia. La campaña incluirá actividades de sensibilización comunitaria, intervenciones pedagógicas en espacios públicos, difusión de mensajes de cultura ciudadana y distribución de material informativo. Incluye: Recurso humano, elementos técnicos y tecnológicos, transportes requeridos, refrigerios y material pop.	Campañas pedagógicas	15	$ 8.000.000	**$ 120.000.000**

	2.6 FESTIVAL DE JUEGOS TRADICIONALES PARA LA CONVIVENCIA	Como estrategia lúdico-cultural orientada al fortalecimiento de la convivencia ciudadana y la recuperación de prácticas comunitarias tradicionales, se desarrollará el Festival de Juegos Tradicionales para la Convivencia, concebido como un espacio de encuentro intergeneracional que promueve la integración social, el respeto por las normas y el uso adecuado del espacio público mediante actividades recreativas y culturales.Entre las actividades contempladas se podrán desarrollar juegos tradicionales tales como carrera de sacos, trompo, la lleva, el yoyo, saltar la cuerda, rondas infantiles, juegos cooperativos y otras dinámicas recreativas que fomenten la interacción comunitaria, el trabajo en equipo y el respeto por las reglas. De manera complementaria, durante el desarrollo del festival se implementarán acciones pedagógicas orientadas a promover mensajes de convivencia ciudadana, cultura de la legalidad, resolución pacífica de conflictos y cuidado del espacio público, integrando los aprendizajes desarrollados durante el proceso formativo del proyecto. Incluye: Recurso humano, elementos técnicos y tecnológicos, transportes requeridos, refrigerios, indumentaria y material pop.	Festivales	15	$ 11.800.000	**$ 177.000.000**
SUBTOTAL FASE II DESARROLLO DEL PROYECTO:						**$ 1.851.000.000**
TIPO DE ACTIVIDAD	**DESCRIPCION**	**DETALLE**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
3. FASE DE CIERRE	**3.1 ENCUENTRO DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS COMUNITARIAS**	Como actividad de cierre del proyecto se realizará un encuentro departamental de intercambio de experiencias, en el cual participarán representantes comunitarios, líderes sociales, autoridades locales y actores institucionales de los municipios priorizados. Este espacio permitirá socializar los resultados del proyecto, compartir experiencias exitosas desarrolladas durante la implementación de las actividades y generar reflexiones colectivas sobre los aprendizajes obtenidos en materia de convivencia ciudadana y cultura de paz. Adicionalmente, se promoverá la construcción de compromisos comunitarios orientados a dar continuidad a las acciones preventivas desarrolladas en el marco del convenio. Incluye: Recurso humano, elementos técnicos y tecnológicos, transportes requeridos, refrigerios, producción técnica: Tarima, sonido profesional, estructuras y material pop.	1	1	$ 30.500.000	**$ 30.500.000**
SUB TOTAL						**$ 30.500.000**
TIPO DE ACTIVIDAD	**DESCRIPCION**	**DETALLE**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**

TRANSPORTE	Servicio de Transporte Tipo Vans	Transportes a todo costo tipo Vans para transporte de materiales y equipo de trabajo a los municipios priorizados (4 Vehículos)	Mensual	6	$ 15.500.000	$ 186.000.000
SUB TOTAL						**$ 186.000.000**
TOTAL APORTE DEL DEPARTAMENTO						**$ 2.657.400.000**

FUNDACIÓN PLANEACIÓN CULTURA Y DESARROLLO

FUNDACION PLANEACIÓN, CULTURA Y DESARROLLO
NIT. 901.642.325 - 1

COTIZACIÓN FUNDACIÓN PLANEACIÓN, CULTURA Y DESARROLLO NIT. 901.642.325-1 convenio: "Aunar esfuerzos administrativos, técnicos, operativos y financieros para implementar una estrategia preventiva orientada al fortalecimiento de la convivencia ciudadana, el uso adecuado del espacio público y la reducción de conductas inadecuadas durante eventos de alta afluencia, mediante espacios de integración lúdico-pedagógicos".						
COMPONENTE	**DESCRIPCION**	**DETALLE**	UNIDAD DE MEDIDA	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
TALENTO HUMANO	Lider del proyecto	Profesional en ciencias sociales, humanas, con mínimo cinco (05) años de experiencia profesional entre el sector público o privado.	Mes	6	$ 8.600.000,00	$ 51.600.000
	Coordinador	Dos (2) Profesionales en ciencias sociales o humanas con al menos tres (3) años de experiencia profesional entre el sector público o privado.	Mes	6	$ 7.200.000,00	$ 86.400.000
	Profesionales	Dos (2) Profesionales en ciencias sociales o humanas, con al menos dos (2) años de experiencia entre el sector público o privado.	Mes	6	$ 6.200.000,00	$ 74.400.000
SUB TOTAL						**$ 212.400.000**
COMPONENTE	**DESCRIPCION**	**DETALLE**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**

1. FASE ALISTAMIENTO:	**1.1 LANZAMIENTO DEL PROYECTO:**	Esta actividad se ejecutará mediante la realización de tres (3) eventos de alto impacto que tendrán lugar exclusivamente en los municipios de Juan de Acosta, Puerto Colombia y Polonuevo, los cuales funcionarán como puntos de encuentro subregionales para garantizar la participación de líderes comunitarios, actores institucionales y representantes sociales de la totalidad de los territorios focalizados. Con el fin de asegurar una participación amplia y equitativa, se dispondrá del traslado terrestre de los líderes comunitarios de los municipios en los cuales no se desarrollará directamente la actividad. Incluye: Recurso humano, elementos técnicos y tecnológicos, transportes requeridos, refrigerios, producción técnica: Tarima, sonido profesional, estructuras y material pop.	Evento	3	$ 37.500.000	$ 112.500.000
	1.2 PREVENCIÓN SITUACIONAL Y GESTIÓN COMUNITARIA DEL RIESGO:	Para el desarrollo de esta actividad se realizarán visitas técnicas territoriales a cada uno de los municipios focalizados, propiciando espacios de articulación y trabajo colaborativo con actores estratégicos del orden institucional y comunitario, tales como autoridades locales, organismos de seguridad, líderes sociales, organizaciones comunitarias y demás instancias relacionadas con la promoción de la convivencia ciudadana y la gestión del riesgo. A través de estos encuentros se implementarán ejercicios participativos de diagnóstico que permitan reconocer las dinámicas propias de cada territorio, identificar los puntos críticos asociados al uso y apropiación del espacio público, así como los comportamientos y condiciones que puedan derivar en situaciones de riesgo durante el desarrollo de eventos masivos. Incluye: Recurso humano, elementos técnicos y tecnológicos, transportes requeridos, refrigerios.	Jornada	15	$ 6.400.000	$ 96.000.000
	1.3 PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE CONCENTRACIONES MASIVAS Y ACUERDOS DE CONVIVENCIA CIUDADANA	Diseñar una (1) herramienta pedagógica que permita establecer lineamientos claros para la prevención, manejo y mitigación de situaciones que puedan afectar el orden, la seguridad, el uso adecuado del espacio público y la sana convivencia durante el desarrollo de eventos de alta afluencia. Como resultado de esta actividad se contará con un (1) protocolo de actuación para la gestión de concentraciones masivas y la promoción de acuerdos de convivencia ciudadana, estructurado con enfoque preventivo, el cual será transmitido posteriormente de manera pedagógica a la comunidad en cada uno de los municipios priorizados. Incluye: Recurso humano, elementos técnicos y tecnológicos, transportes requeridos, refrigerios.	Global	1	$ 11.600.000	$ 11.600.000

	1.4 ACTIVACIÓN SOCIAL:	Esta actividad se desarrollará mediante la puesta en marcha de una estrategia de comunicación territorial que combinará acciones presenciales y digitales, permitiendo una amplia cobertura y un contacto directo con las comunidades. Para ello se realizará la difusión del proyecto a través de perifoneo en zonas estratégicas y de alta afluencia de cada municipio, facilitando la circulación de información clara y oportuna sobre los objetivos, beneficios y mecanismos de participación en las actividades programadas. De manera complementaria, se implementará una estrategia en medios digitales mediante la creación y circulación de piezas comunicativas, contenidos informativos y mensajes pedagógicos en redes sociales y medios de comunicación locales. Incluye: Recurso humano, elementos técnicos y tecnológicos, transportes requeridos, refrigerios, perifoneo y material pop.	Global	1	$ 26.200.000	$ 26.200.000
	1.5 TALLERES DE FORMACIÓN A LÍDERES COMUNITARIOS	Se desarrollarán talleres de formación dirigidos a líderes comunitarios, integrantes de Juntas de Acción Comunal, organizaciones sociales y líderes juveniles de los municipios priorizados. Estos espacios formativos permitirán brindar herramientas prácticas para la mediación comunitaria, la promoción de acuerdos de convivencia y la gestión preventiva de situaciones de conflicto, especialmente en escenarios de alta afluencia de público. Incluye: Recurso humano, elementos técnicos y tecnológicos, transportes requeridos, refrigerios.	Taller	15	$ 8.200.000	$ 123.000.000
SUBTOTAL FASE l ALISTAMIENTO:						**$ 369.300.000**
COMPONENTE	**DESCRIPCION**	**DETALLE**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**

FASE 2. DESARROLLO DEL PROYECTO:	**2.1 IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE CONCENTRACIONES MASIVAS Y ACUERDOS DE CONVIVENCIA CIUDADANA:**	Se elaborarán cartillas pedagógicas orientadas a la promoción de la sana convivencia ciudadana, el uso adecuado del espacio público y la prevención de conductas inadecuadas en eventos de alta afluencia. Estos materiales didácticos serán socializados a través de tres (3) jornadas pedagógicas y espacios de encuentro comunitario por cada municipio, en los cuales se dará a conocer el contenido del protocolo, sus recomendaciones y rutas de actuación, garantizando procesos de sensibilización, apropiación del conocimiento y fortalecimiento de las capacidades ciudadanas para la gestión adecuada de este tipo de escenarios. Incluye: Recurso humano, elementos técnicos y tecnológicos, transportes requeridos, refrigerios, producción técnica, cartillas pedagógicas.	Jornadas pedagógicas y espacios de encuentro comunitario	45	$ 8.700.000	**$ 391.500.000**
	2.2. JORNADAS PEDAGÓGICAS DE COMPETENCIAS CIUDADANAS:	Las Jornadas Pedagógicas de Competencias Ciudadanas constituyen un componente estratégico de carácter preventivo orientado al fortalecimiento de la convivencia, la cultura ciudadana y el uso adecuado del espacio público en los municipios priorizados del departamento del Atlántico. Se desarrollarán cinco (5) jornadas por cada municipio, para un total de setenta y cinco (75) jornadas, garantizando cobertura territorial y enfoque diferencial acorde con las dinámicas sociales, culturales y comunitarias de cada localidad. Cada jornada estará diseñada bajo una metodología lúdico-pedagógica participativa e incluirá actividades experienciales, talleres prácticos, dinámicas grupales, estudios de caso, representaciones teatrales, juegos cooperativos y espacios de reflexión colectiva. Incluye: Recurso humano, elementos técnicos y tecnológicos, transportes requeridos, refrigerios.	Jornadas pedagógicas de competencias ciudadanas	75	$ 7.900.000	**$ 592.500.000**

	2.3 ESPACIOS DE INTEGRACIÓN LÚDICO-PEDAGÓGICOS COMO LABORATORIOS PRÁCTICOS DE CONVIVENCIA CIUDADANA	Se desarrollaran tres (3) Jornadas de Integración Ciudadana en Eventos de Alta Afluencia, orientada a recrear un escenario real de concentración masiva de personas que permita observar y fortalecer las prácticas de convivencia promovidas durante el proyecto. La actividad consistirá en la proyección pública de un partido de fútbol de alto interés colectivo, en un espacio abierto del municipio priorizado, convocando a la comunidad en general a participar de este encuentro comunitario. Este espacio permitirá congregar a un número significativo de asistentes, generando condiciones similares a las que se presentan durante eventos de alta afluencia en el territorio. En el entretiempo del partido se desarrollará un espacio de interacción lúdico-pedagógica, mediante dinámicas participativas, mensajes pedagógicos y actividades de sensibilización que permitan reforzar los principales contenidos relacionados con convivencia ciudadana y corresponsabilidad comunitaria. Incluye: Recurso humano, elementos técnicos y tecnológicos, transportes requeridos, refrigerios, producción técnica: Tarima, sonido profesional, pantalla gigante, estructuras, material pop, vallas, mallas, indumentaria, material deportivo y baños portátiles.	Laboratorios prácticos	3	$ 92.000.000	**$ 276.000.000**
	2.4 ESCUELA ITINERANTE DE CULTURA CIUDADANA	Se implementará una Escuela Itinerante de Cultura Ciudadana, concebida como una estrategia pedagógica móvil que permitirá llevar contenidos formativos sobre convivencia, legalidad y uso adecuado del espacio público a diferentes escenarios comunitarios. La escuela itinerante desarrollaran dos (2) sesiones formativas en parques, plazas, playas y otros espacios de encuentro comunitario, utilizando herramientas pedagógicas innovadoras como juegos educativos, actividades teatrales, narrativas comunitarias y dinámicas participativas. Incluye: Recurso humano, elementos técnicos y tecnológicos, transportes requeridos, refrigerios y material pop.	Escuelas itinerantes	30	$ 9.000.000	**$ 270.000.000**
	2.5 CAMPAÑA PEDAGÓGICA "CONVIVIR ES GANAR"	Se desarrollará una campaña pedagógica territorial orientada a sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia de la convivencia pacífica, el respeto por el espacio público y la prevención de conductas que puedan generar conflictos o situaciones de violencia durante eventos de alta afluencia. La campaña incluirá actividades de sensibilización comunitaria, intervenciones pedagógicas en espacios públicos, difusión de mensajes de cultura ciudadana y distribución de material informativo. Incluye: Recurso humano, elementos técnicos y tecnológicos, transportes requeridos, refrigerios y material pop.	Campañas pedagógicas	15	$ 7.900.000	**$ 118.500.000**

	2.6 FESTIVAL DE JUEGOS TRADICIONALES PARA LA CONVIVENCIA	Como estrategia lúdico-cultural orientada al fortalecimiento de la convivencia ciudadana y la recuperación de prácticas comunitarias tradicionales, se desarrollará el Festival de Juegos Tradicionales para la Convivencia, concebido como un espacio de encuentro intergeneracional que promueve la integración social, el respeto por las normas y el uso adecuado del espacio público mediante actividades recreativas y culturales.Entre las actividades contempladas se podrán desarrollar juegos tradicionales tales como carrera de sacos, trompo, la lleva, el yoyo, saltar la cuerda, rondas infantiles, juegos cooperativos y otras dinámicas recreativas que fomenten la interacción comunitaria, el trabajo en equipo y el respeto por las reglas. De manera complementaria, durante el desarrollo del festival se implementarán acciones pedagógicas orientadas a promover mensajes de convivencia ciudadana, cultura de la legalidad, resolución pacífica de conflictos y cuidado del espacio público, integrando los aprendizajes desarrollados durante el proceso formativo del proyecto. Incluye: Recurso humano, elementos técnicos y tecnológicos, transportes requeridos, refrigerios, indumentaria y material pop.	Festivales	15	$ 11.700.000	**$ 175.500.000**
SUBTOTAL FASE ll DESARROLLO DEL PROYECTO:						**$ 1.824.000.000**
TIPO DE ACTIVIDAD	**DESCRIPCION**	**DETALLE**	UNIDAD DE MEDIDA	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
3. FASE DE CIERRE	**3.1 ENCUENTRO DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS COMUNITARIAS**	Como actividad de cierre del proyecto se realizará un encuentro departamental de intercambio de experiencias, en el cual participarán representantes comunitarios, líderes sociales, autoridades locales y actores institucionales de los municipios priorizados. Este espacio permitirá socializar los resultados del proyecto, compartir experiencias exitosas desarrolladas durante la implementación de las actividades y generar reflexiones colectivas sobre los aprendizajes obtenidos en materia de convivencia ciudadana y cultura de paz. Adicionalmente, se promoverá la construcción de compromisos comunitarios orientados a dar continuidad a las acciones preventivas desarrolladas en el marco del convenio. Incluye: Recurso humano, elementos técnicos y tecnológicos, transportes requeridos, refrigerios, producción técnica: Tarima, sonido profesional, estructuras y material pop.	1	1	$ 30.000.000	**$ 30.000.000**
SUB TOTAL						**$ 30.000.000**
TIPO DE ACTIVIDAD	**DESCRIPCION**	**DETALLE**	UNIDAD DE MEDIDA	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**

TRANSPORTE	Servicio de Transporte Tipo Vans	Transportes a todo costo tipo Vans para transporte de materiales y equipo de trabajo a los municipios priorizados (4 Vehículos)	Mensual	6	$ 15.500.000	$ 186.000.000
SUB TOTAL						**$ 186.000.000**
TOTAL APORTE DEL DEPARTAMENTO						**$ 2.621.700.000**

ANÁLISIS DE COTIZACIONES

No.	DESCRIPCIÓN	PERFIL / DETALLE	UNIDAD	CANT	COT. 1 Fundación Más Corazón Menos Indiferencia V. Unitario	COT. 1 Fundación Más Corazón Menos Indiferencia V. Total	COT. 2 Fundaclelia V. Unitario	COT. 2 Fundaclelia V. Total	COT. 3 Fundación Planeación, Cultura y Desarrollo V. Unitario	COT. 3 Fundación Planeación, Cultura y Desarrollo V. Total	VALOR UNITARIO PROMEDIO ESTIMADO POR LA ENTIDAD	VALOR TOTAL PROMEDIO ESTIMADO POR LA ENTIDAD
TALENTO HUMANO												
1	**Líder del proyecto**	Profesional en ciencias sociales, humanas, con mínimo cinco (05) años de experiencia profesional entre el sector público o privado.	Mes	6	8.200.000	49.200.000	8.700.000	52.200.000	8.600.000	51.600.000	8.500.000	51.000.000
2	**Coordinador**	Dos (2) Profesionales en ciencias sociales o humanas con al menos tres (3) años de experiencia profesional entre el sector público o privado.	Mes	6	6.500.000	78.000.000	7.300.000	87.600.000	7.200.000	86.400.000	7.000.000	84.000.000
3	**Profesionales**	Dos (2) Profesionales en ciencias sociales o humanas, con al menos dos (2) años de experiencia entre el sector público o privado.	Mes	6	5.600.000	67.200.000	6.200.000	74.400.000	6.200.000	74.400.000	6.000.000	72.000.000
SUBTOTAL TALENTO HUMANO						**194.400.000**		**214.200.000**		**212.400.000**		**207.000.000**
FASE 1 - ALISTAMIENTO												
4	**1.1 Lanzamiento del proyecto**	Tres (3) eventos subregionales en Juan de Acosta, Puerto Colombia y Polonuevo. Incluye: Recurso humano, elementos técnicos y tecnológicos, transportes, refrigerios, producción técnica: Tarima, sonido profesional, estructuras y material pop.	Evento	3	35.000.000	105.000.000	38.500.000	115.500.000	37.500.000	112.500.000	37.000.000	111.000.000
5	**1.2 Prevención situacional y gestión comunitaria del riesgo**	Visitas técnicas territoriales a cada municipio. Incluye: Recurso humano, elementos técnicos y tecnológicos, transportes, refrigerios.	Jornada	15	6.000.000	90.000.000	6.500.000	97.500.000	6.400.000	96.000.000	6.300.000	94.500.000
6	**1.3 Protocolo de actuación**	Diseño de herramienta pedagógica con lineamientos de prevención y convivencia. Incluye: Recurso humano, elementos técnicos y tecnológicos, transportes, refrigerios.	Global	1	10.800.000	10.800.000	11.800.000	11.800.000	11.600.000	11.600.000	11.400.000	11.400.000
7	**1.4 Activación social**	Estrategia de comunicación territorial: perifoneo, piezas digitales y medios locales. Incluye: Recurso humano, elementos técnicos, transportes, refrigerios, perifoneo y material pop.	Global	1	24.200.000	24.200.000	26.400.000	26.400.000	26.200.000	26.200.000	25.600.000	25.600.000
8	**1.5 Talleres de formación a líderes comunitarios**	Talleres con metodologías participativas para mediación comunitaria y gestión preventiva. Incluye: Recurso humano, elementos técnicos y tecnológicos, transportes, refrigerios.	Taller	15	7.500.000	112.500.000	8.300.000	124.500.000	8.200.000	123.000.000	8.000.000	120.000.000
SUBTOTAL FASE 1						**342.500.000**		**375.700.000**		**369.300.000**		**362.500.000**

FASE 2 - DESARROLLO DEL PROYECTO													
9	**2.1 Implementación del protocolo de actuación**	Cartillas pedagógicas y tres (3) jornadas por municipio de socialización y apropiación comunitaria. Incluye: Recurso humano, elementos técnicos, transportes, refrigerios, producción técnica, cartillas.	Jornada	45	8.000.000	360.000.000	8.800.000	396.000.000	8.700.000	391.500.000	8.500.000	382.500.000	
10	**2.2 Jornadas pedagógicas de competencias ciudadanas**	Cinco (5) jornadas lúdico-pedagógicas por municipio (75 total). Incluye: Recurso humano, elementos técnicos y tecnológicos, transportes, refrigerios.	Jornada	75	7.500.000	562.500.000	8.000.000	600.000.000	7.900.000	592.500.000	7.800.000	585.000.000	
11	**2.3 Laboratorios prácticos de convivencia ciudadana**	Tres (3) jornadas de integración con proyección de partidos de fútbol. Incluye: Recurso humano, elementos técnicos, transportes, refrigerios, producción técnica: Tarima, sonido, pantalla gigante, estructuras, material pop, vallas, mallas, indumentaria, material deportivo y baños portátiles.	Lab. práctico	3	87.000.000	261.000.000	94.000.000	282.000.000	92.000.000	276.000.000	91.000.000	273.000.000	
12	**2.4 Escuela itinerante de cultura ciudadana**	Dos (2) sesiones formativas por municipio en parques, plazas y playas. Incluye: Recurso humano, elementos técnicos y tecnológicos, transportes, refrigerios y material pop.	Escuela	30	8.500.000	255.000.000	9.200.000	276.000.000	9.000.000	270.000.000	8.900.000	267.000.000	
13	**2.5 Campaña pedagógica "Convivir es ganar"**	Campaña territorial de sensibilización sobre convivencia pacífica y espacio público. Incluye: Recurso humano, elementos técnicos y tecnológicos, transportes, refrigerios y material pop.	Campaña	15	7.500.000	112.500.000	8.000.000	120.000.000	7.900.000	118.500.000	7.800.000	117.000.000	
14	**2.6 Festival de juegos tradicionales para la convivencia**	Festival lúdico-cultural intergeneracional con juegos tradicionales y acciones pedagógicas. Incluye: Recurso humano, elementos técnicos, transportes, refrigerios, indumentaria y material pop.	Festival	15	11.000.000	165.000.000	11.800.000	177.000.000	11.700.000	175.500.000	11.500.000	172.500.000	
SUBTOTAL FASE 2						**1.716.000.000**		**1.851.000.000**		**1.824.000.000**		**1.797.000.000**	
FASE 3 - CIERRE													
15	**3.1 Encuentro de intercambio de experiencias comunitarias**	Encuentro departamental de cierre para socializar resultados y construir compromisos de continuidad. Incluye: Recurso humano, elementos técnicos, transportes, refrigerios, producción técnica: Tarima, sonido profesional, estructuras y material pop.	Encuentro	1	28.000.000	28.000.000	30.500.000	30.500.000	30.000.000	30.000.000	29.500.000	29.500.000	
SUBTOTAL FASE 3						**28.000.000**		**30.500.000**		**30.000.000**		**29.500.000**	
TRANSPORTE													
16	**Transporte tipo Vans**	Transportes a todo costo tipo Vans para transporte de materiales y equipo de trabajo a los municipios priorizados (4 Vehículos).	Mensual	6	14.000.000	168.000.000	15.500.000	186.000.000	15.500.000	186.000.000	15.000.000	180.000.000	
SUBTOTAL TRANSPORTE						**168.000.000**		**186.000.000**		**186.000.000**		**180.000.000**	
TOTAL APORTE DEL DEPARTAMENTO						**2.448.900.000**		**2.657.400.000**		**2.621.700.000**		**2.576.000.000**	